

ultima hora !!

**iiii ATENCIÓN AUTÓNOMOS,
AUTÓNOMAS Y PYMES!!!**

**iii Gran Oportunidad para sus
empresas !!!**

Se pone en marcha el programa

Sistemas de Gestión Medioambiental

Anticípese y adapte su empresa a los nuevos requisitos medioambientales que pronto serán obligatorios para todos y todas.

Acciones gratuitas dirigidas a trabajadores activos de PYMES y profesionales autónomos relacionados con el sector medioambiental que desarrollen su actividad en Extremadura

"Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en un 70% (para Objetivo 1) y un 45% (para Objetivo 3) y por la Fundación Biodiversidad, en el marco de los Programas Operativos de "Iniciativa Empresarial y Formación Continua" 2000-2006"



Fundación Biodiversidad



Instituto de Estudios Políticos
para América Latina y África



UNION EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

El Fondo Social Europeo contribuye al desarrollo del empleo, impulsando la empleabilidad, el espíritu de empresa, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades y la inversión en recursos humanos.

Índice relacional de noticias y contenidos

1. Introducción :: Sistemas de Gestión Medioambiental.
2. Responsabilidad en la empresa :: La nueva concienciación de las empresas
3. Los SGMA.
 - 3.1. ¿Qué son los SGMA? Los SGMA más comunes. :: Sistemas de Gestión Medioambiental.
 - 3.2. Ventajas de implantar un SGMA. :: “La implantación del SGMA ha sido muy positiva”.
4. ISO 14.001 paso a paso
 - 4.1. Características y metodología de ISO 14.001 :: ISO 14.001, una normal de carácter internacional.
 - 4.2. Pasos para implantar ISO 14.001 :: Editorial
 - 4.2.1. Política Ambiental; evaluación inicial :: “Partimos del compromiso de La Cumbre”; Foro del preguntón.
 - 4.2.2. Planificación :: “Primero nos comprometemos y después planificamos”.
 - 4.2.3. Implementación y operación :: Los más importante para poner en práctica un SGMA según ISO 14.001.
 - 4.2.4. Verificación :: Eco-Consulting informa : “Sin la verificación el SGMA no puede ser reconocido”
 - 4.2.5. Revisión por la Dirección :: 2La revisión cierra el bucle del SGMA.”
 - 4.2.6. Certificación :: ¡Abre tu camino al mundo!

SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los desequilibrios ambientales, las catástrofes naturales, los problemas de contaminación del aire, del agua, las sustancias tóxicas en los alimentos..., son noticias casi diarias en los medios de comunicación. Y es que, ciertamente, el planeta está sufriendo las consecuencias de un modelo de desarrollo que, hasta ahora, poco ha hecho por la protección y conservación de los recursos naturales.

Ante ello, la sociedad manifiesta una preocupación creciente por el deterioro ambiental, asociando el mismo a consecuencias sociales (pobreza, hambre, enfermedades por las condiciones ambientales,...) y económicas (deterioro de recursos naturales, gastos en descontaminación,...).

Esta concienciación ambiental se está manifestando en la cada vez más numerosa y estricta legislación medioambiental a todos los niveles (europeo, nacional, regional y municipal), mientras que los ciudadan@s demandan productos y servicios respetuosos con el medio ambiente.

Así, la sociedad comienza a demandar los conocidos “productos ecológicos” o “productos biológicos”, y aparecen las distinciones medioambientales, como etiquetas ecológicas, marcas ambientales, etc, que se obtienen como premios si has cumplido con una serie de pasos que te marca unos determinados documentos.

Esta preocupación por el estado del medio ambiente se ha extendido hasta las propias empresas u organizaciones, de modo que está en debate el papel que tienen éstas como responsables de la degradación ambiental. Sean cual sean las posturas, lo

que está claro es que las actividades llevadas a cabo en las mismas (proceso de transformación de productos, transporte, extracción de recursos naturales, etc) lleva asociados unos impactos, frecuentemente dañinos para el entorno (emisión de gases tóxicos a la atmósfera, vertido de aguas residuales, generación de residuos,...).

Las empresas que apuestan por integrar la gestión ambiental en la gestión global de la misma, está asumiendo su responsabilidad ambiental. Además, la que consigue una certificación de su Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) se lo está mostrando al mundo entero, aprovechando el medio ambiente como ventaja competitiva, y obteniendo a la vez, una serie de beneficios entre los que se encuentra, por supuesto, un ahorro de costes.

¿Quieres aprovechar esta oportunidad empresarial?

¿Quieres que tu empresa mejore su imagen, asumiendo su responsabilidad ambiental, y obtenga beneficios dentro y fuera de la organización?

¿Quieres conocer cuáles son esos beneficios?

¿Quieres saber cómo conseguir la “certificación” de tu Sistema de Gestión Medioambiental?

¿Quieres saber cómo implantar un Sistema de Gestión Medioambiental?

Pues estás en el lugar y momento oportuno!!!!

En este camino que ahora empezamos juntos, veremos una serie de contenidos, cuya función es lograr:

Concienciar sobre la Responsabilidad ambiental de las empresas.

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Conocer qué es y cómo se puede llevar a cabo un Sistema de Gestión Medioambiental en la empresa.

Proporcionar herramientas para iniciar el proceso de implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental.

Obtener las pautas para conseguir la certificación del Sistema de Gestión Medioambiental implantado.

Si es esto lo que quieres... ¡MANOS A LA OBRA!

(AQUÍ VENDRÍA LA METODOLOGÍA GENERAL DEL CURSO)

¡VAMOS A TRABAJAR POR LA MEJORA COMPETITIVA DE TU EMPRESA!

LA NUEVA CONCIENCIACIÓN DE LAS EMPRESAS

Cada vez son más las empresas que asumen su responsabilidad ambiental y actúan a favor al desarrollo sostenible

Todos somos conscientes de la situación ambiental en que se encuentra nuestro entorno en la actualidad. No es exagerado ni catastrofista, sino más bien realista, admitir que estamos inmersos en una auténtica **“crisis ambiental”** derivada de nuestro estilo de vida, de nuestro modelo de desarrollo; hasta ahora más pendiente del beneficio económico que de factores sociales y ambientales.

Las actividades humanas (transporte, ocio, industria, agricultura, etc) siempre han tenido repercusiones sobre el medio ambiente, pero lo importante hoy en día es la **intensidad de degradación** que estamos causando sobre los recursos. No nos damos cuenta de que si acabamos con los recursos naturales, nuestras actividades no podrán seguir existiendo.

Debido a esta situación, hace ya algunos años que aparecen conceptos como **“desarrollo sostenible”**, buscando el equilibrio entre los factores ambientales, sociales y económicos como **solución** a los problemas (no sólo ambientales, sino también sociales) que existen hoy en el planeta.

Pero, ¿que pueden hacer las empresas por el desarrollo sostenible? ¿Tienen alguna responsabilidad de la actual situación?

Todas las empresas, sean del tipo que sea, influyen en el ambiente. Hemos de superar el trato que hasta ahora han tenido con la naturaleza; utilizando sus recursos para después depositar, sin más, en ella los residuos generados. Son, por tanto, responsables de parte de la situación que todos estamos viviendo.

Consciente de ello, son muchas ya las empresas que han decidido actuar, asumiendo su **responsabilidad social y ambiental**. Son empresas que caminan hacia el desarrollo sostenible respondiendo a la preocupación de los ciudadanos sobre el estado del medio ambiente.

Son organizaciones que no ven la protección del medio ambiente como un freno a la actividad empresarial, sino como una oportunidad para su desarrollo. Han entendido que el medio ambiente se está convirtiendo en un **factor clave de competitividad**, y lo están aprovechando. Son conscientes de que las empresas pueden actuar como motor de cambio hacia un mundo más limpio y justo.

Los clientes son cada vez más exigentes con las condiciones en que se origina el servicio o producto. Existe una gran preocupación social por el estado de degradación de nuestro planeta. La elección entre una empresa que actúe minimizando su daño al medio ambiente, y otra que no lo haga está clara. Las empresas que tienen en cuenta el medio ambiente son mejor valoradas por los clientes.

Pero, ¿cómo convertirse en una empresa responsable con la sociedad y el medio ambiente?; ¿cómo aprovechar el medio ambiente como ventaja competitiva dentro del mercado?; y ¿cómo obtener **beneficio** de todo ello?

Todo esto está en tus manos! Y ahora más que nunca!

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Te ofrecemos una herramienta para tener en cuenta los factores ambientales en la organización y planificación de la empresa, con el fin de conseguir los objetivos ambientales que la propia empresa se marca en cada momento. Vamos a conseguir que desarrolles un **Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA)** para tu empresa.

¿Estás dispuest@.? ¡A POR ELLO!

SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

¿Quién ha dicho que la prosperidad empresarial está reñida con la protección del medio

ambiente? Los Sistemas de Gestión Medioambiental son la clave para unir estos dos objetivos.

Algo está ocurriendo en la manera de actuar de las empresas. Ahora las organizaciones modernas apuestan por contemplar el medio ambiente dentro de su gestión global; “existen todavía muchas empresas que optan por la estrategia del avestruz –miran de reojo los cambios que se dan con respecto al medio ambiente y no actúan- pero cada vez más deciden aprovechar este factor competitivo para ser más responsables con el medio ambiente y... ¡obteniendo beneficios!” Así de claro habla Sofía Gómez, Técnica Especialista de Sistemas de Gestión Medioambiental de “Eco-consulting”, la consultoría ambiental que ofrece sus servicios en nuestra región. Sofía lleva tres años respondiendo dudas acerca de cómo llevar a cabo un Sistema de Gestión Medioambiental en PYMES. Le robamos unos minutos para que nos explique que es un SGMA...

GESTIONAR es planificar los recursos de la empresa y organizar el trabajo de la personas para poder cumplir unos objetivos propuestos. Para ello hay que controlar la marcha de la empresa y sus resultados, y solucionar los problemas.

Pregunta: Sofía, los SGMA están por todas partes; en la prensa, en la tele, en la radio..., pero **¿qué es un SGMA?**

Respuesta: ¡Pues donde tiene que estar es en las empresas! ... A ver, es muy sencillo; imagínate toda la gestión referida a una empresa; pues aquella parte que incluye la organización, la planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para desarrollar, aplicar y mantener los compromisos medioambientales que la propia empresa se ha marcado previamente; esa parte es lo que se llama SGMA. En definitiva, consiste en fijar unos objetivos medioambientales, y

planificar el trabajo y los recursos para que esos objetivos se cumplan.

P.: ¿Nos podrías comentar cuáles son los **objetivos principales** que persiguen estos SGMA?

R.: Son varios, pero podríamos resumirlos en los siguientes;

Reconocer que el medio ambiente es una prioridad para la empresa;

Identificar y controlar los aspectos ambientales importantes de la empresa y sus impactos, y cumplir con las leyes ambientales;

Identificar las oportunidades medioambientales

significativas;

Plantearse un compromiso medioambiental, cumplirlo e incluso mejorarlo a medida que pasa el tiempo.

P.: Parece interesante..., y ¿qué me dices de las **alternativas para que una empresa desarrolle y mantenga un SGMA?**

R.: Si te refieres a las formas en que una empresa puede tener un SGMA..., son dos las posibilidades. Una de ellas es que diseñe su propio SGMA, eligiendo los elementos que considera que debe tener..., es decir, crear una forma de integrar la gestión medioambiental en la gestión global de su empresa.

P.: Pero eso debe ser difícil, ¿no es así?

R.: Efectivamente. Lo más razonable, la segunda posibilidad, es adoptar algún sistema ya existente. Así se ahorra el esfuerzo de diseñar un nuevo sistema y sobretodo, le permitirá poderse equipar a las

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

demás empresas que han seguido el mismo modelo.

P.: Si tuvieses que elegir una sola ventaja de escoger la segunda opción, ¿cuál sería?

R.: Considero que la principal ventaja de implantar un SGMA siguiendo un modelo ya existente y extendido es que permiten un reconocimiento oficial, lo cual mejora la imagen de de las empresa ante clientes, proveedores, administraciones..., y esto es muy importante para la competitividad de las empresas.

P.: Y cuando las empresas te piden esos “modelos a seguir”, que parece lo más común, ¿qué modelos les das tú?

R.: Pues actualmente existen dos modelos en España, dos normas de referencia para implantar un SGMA. Coloquialmente se llaman **ISO 14.001** y **Reglamento EMAS**.

P.: Y ¿son muy diferentes?

R.: Aunque la filosofía de los dos sistemas es la misma (disponer de una guía para implantar y mantener un SGMA en la organización) tienen algunas diferencias importantes, por ejemplo, ISO 14.001 lo puede utilizar cualquier empresa del mundo, mientras que EMAS es para las empresas que operan en Europa., EMAS tiene un mayor grado de compromiso y exigencia en lo que respecta al medio ambiente, por lo que goza de un mayor reconocimiento público por parte de la administración..., ¡y eso es muy importante!

P.: ¡Ya lo creo! Y para finalizar, ¿qué consejo les darías a las PYMES de la región con respecto a la gestión ambiental?

R.: Siempre recalco que el implantar un SGMA es una opción voluntaria. Ahora bien, la preocupación de la sociedad por la degradación del medio ambiente hace que tengan mucho más valor las empresas que consideran la protección del mismo. En definitiva, el tener implantado un SGMA, puede convertirse en una llave para la supervivencia de la empresa en un futuro... Algunos hablan de la posibilidad de que se haga obligatorio tener un SGMA en la empresa... Sea lo que sea, las empresas se han de preparar y adaptarse a los cambios, y ¡aprovecharlos para obtener beneficios! •

“LA IMPLANTACIÓN DEL SGMA HA SIDO MUY POSITIVA”

La Cooperativa Extremeña Tomatex celebra su primer aniversario desde que decidieron apostar por la gestión ambiental como filosofía de trabajo.

Javier Pérez, presidente de la cooperativa, realiza una valoración empresarial de éste primer aniversario.

La Cooperativa Extremeña Tomatex nació hace 30 años en Miajadas, Badajoz. Los comienzos no fueron fáciles, poco a poco fue abriéndose camino entre otras organizaciones y empresas ya consolidadas. Hoy en día Tomatex, se ha convertido en la cooperativa hortofrutícola de referencia en Extremadura. La calidad que ofrece las tierras de Miajadas, y el compromiso de todos lo que componen la cooperativa (dirección, jefes de sección y trabajadores) por la protección del medio ambiente, ha dado sus frutos.

Javier Pérez, presidente de Tomatex durante los cinco últimos años nos cuenta su experiencia.

Pregunta: Hace ya un año que la cooperativa consiguió la certificación del SGMA; ¿qué os impulsó a tomar esta iniciativa?

Respuesta: En la cooperativa manteníamos desde hace años un nivel

de ventas medio-bajo. Necesitamos algo que nos acercara a más clientes, que fuéramos reconocidos por nuestros productos. Fueron varias las entrevistas y contactos que llevamos a cabo con otros empresarios, amigos, administración... para tratar de ver donde podría estar la clave; aquí llegó la idea de certificar nuestro respeto y comportamiento ambiental, de implantar el SGMA. Tomatex siempre ha tratado de

minimizar impactos ambientales; sólo si tenemos en cuenta los aspectos ambientales de nuestras actividades podremos evitar posibles impactos; sólo si evitamos impactos sobre el medio podremos asegurarnos un futuro. La obtención del certificado supuso credibilidad en el mercado y ahora ya somos conocidos en muchas partes de España.

P.: ¿Ha supuesto muchos gastos la implantación del SGMA?

R.: Los costes que hemos tenido que soportar por implantar el SGMA no son ni mucho menos comparable con las importantes y numerosas ventajas que nos ha reportado. Debemos cambiar nuestra visión y mirar hacia el largo plazo; aunque a corto plazo el hecho de gestionar aspectos ambientales puede suponer un coste añadido a la cooperativa, los beneficios que reporta son mucho mayores.

P.: ¿A qué tipo de beneficios o ventajas te refieres?

R.: El hecho de que Tomatex posea un SGMA ha provocado un cambio en la visión de los posibles clientes; han pasado de considerar la producción de tomate como una actividad necesaria pero que causa fuertes impactos sobre el suelo, las aguas, el aire... a valorar los esfuerzos por respetar y proteger nuestro entorno. En definitiva, podemos decir que **nuestra imagen ante la sociedad y el mercado ha mejorado notablemente.**

VENTAJAS DEL SGMA

- Mejora la imagen de la empresa.
- Mejora la relación con la Administración.
- Facilita cumplir con las leyes ambientales
- Ahorro de costes.
- Aumenta la motivación de los empleados

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

P.: La imagen que los ciudadanos tenga sobre una determinada empresa es importante, pero existen otros colectivos o instituciones como la administración; ¿ha repercutido de alguna forma la implantación del SGMA en las relaciones de Tomatex con la Administración Pública?

R.: Por supuesto que ha repercutido, y muy favorablemente. Ya desde nuestro compromiso inicial y voluntario de apostar por la inclusión de la gestión ambiental en posibles sanciones por incumplimiento de la legislación vigente.

P.: Siempre está bien mantener buenas relaciones con la administración, mejorar la imagen ante la sociedad... pero retomando de nuevo el tema de los gastos, y teniendo en cuenta que la visión empresarial gira en torno al beneficio, ¿podría estimar los costes que podría suponer a una empresa tomar la decisión de iniciar el camino que vosotros habéis recorrido?

R.: Más que estimar los costes, que no suponen ni mucho menos una gran inversión, es el **ahorro de costes** que obtienes **a medio y largo plazo**. El hecho de tener implantado un SGMA, implica tomar acciones para reducir el consumo de agua, energía o materias primas, generar menos cantidad de residuos... lo que supone un ahorro de costes que antes teníamos que haber pagado. Sin olvidar además, que estamos apoyando la protección del medioambiente y la consecución de un mundo sostenible. **Todos, empresas, sociedad y naturaleza, nos vemos beneficiados por éste tipo de prácticas.**

P.: En pocas palabras, ¿cómo valoras la implantación del SGMA, hoy que celebramos su primer aniversario?

R.: La implantación del SGMA ha sido muy positiva. Nos hemos abierto a todo el mercado de la región, y poco a poco empezamos a trabajar con el resto del país; incluso tenemos un pedido desde Holanda

nuestro modo de funcionar, recibimos una ayuda pública para facilitarnos el inicio del proceso. Es lógico que la Administración apoye a aquellas empresas que muestren una voluntad de mejora y de compromiso con el medio ambiente. **Un SGMA mejora las relaciones administración-empresa.** Y no sólo eso, cada vez existen más leyes y reglamentos ambientales de obligado cumplimiento; **el SGMA nos facilita estar al día de todas nuestras obligaciones legales,** evitando

para el año que viene. El SGMA te abre las puertas del mundo.

Javier Pérez se muestra muy entusiasmado y positivo con el desarrollo que ha vivido la cooperativa gracias al SGMA. Hablamos con los trabajadores para conocer y contrastar las opiniones. Nos atendió Carlos González, quién manifestaba que **“los trabajadores nos sentimos muy motivados,** se nos tiene en cuenta, en ninguna empresa de las que he trabajado se me informaba de decisiones que tomaba la dirección, ni nos pedían que participásemos. Además nos dan cursos sobre medio ambiente que son muy interesantes y mejoran nuestras posibilidades laborales”.

Como podéis comprobar, la implantación del SGMA proporciona beneficios tanto para el medio ambiente, como para la empresa y la sociedad en general.

¡¡A qué esperáis para pasar a la acción!!

ISO 14.001 UNA NORMA DE CARÁCTER INTERNACIONAL.

La Norma UNE-EN-ISO 14.001, una norma para la gestión ambiental de las empresas y organizaciones de todo el mundo.

J. Antonio Muñoz, responsable del Departamento Ambiental de Tomatex, nos comenta un poco sobre ella.

La comúnmente conocida como ISO 14.001 establece los requisitos para la implantación del Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA). Pero además del objeto de la norma, existen una serie de aspectos que muchos desconocemos.

Pregunta: J. Antonio, ¿podrías comentarnos un poco las **características más importantes de la norma ISO 14001?**

Respuesta: Las características de la ISO 14001 son muy sencillas y claras. Lo primero que todos deberíamos saber es que es una norma **voluntaria**. No existe ninguna ley que obligue a implantar un SGMA en las empresas, y menos aún que ese SGMA tenga que ser a través de la ISO 14.001

P: Y si es voluntaria... ¿quién se va decidir a dar el paso para implantar un SGMA?

R: Cualquier empresa u organización puede dar el paso para implantar un SGMA. Cuando una empresa se decida y apueste por la gestión ambiental, como lo hicimos en Tomatex hace ya unos dos años, debe tener la total convicción de que no conseguirá una correcta gestión empresarial si no se gestiona adecuadamente el medio ambiente.

P: Aparte de la voluntariedad para su implantación, ¿qué otras características definen a la ISO 14.001?

R: Las características de éste tipo de SGMA, como podéis imaginar son numerosas.

Tratando de destacar los aspectos más relevantes, decir que la ISO es de **aplicación internacional** y puede ser adoptada por **todo tipo y tamaños de organizaciones**.

Muy importante es el **propósito de mejora continua del comportamiento ambiental de la organización**, que se adopta gracias a la implantación del SGMA y a su metodología.

Entre otros requisitos podemos destacar que **no establece criterios sobre el comportamiento ambiental** que debe tener la organización, esto los marcará la propia empresa a través de la política ambiental. Por último, el sistema de gestión por ISO 14.001 **puede ser certificado por una entidad externa** reconocida (autorizada por ENAC en España), lo que permite a la empresa disponer de un sello que resulta reconocible en todo el mundo.

P: Una de las características que nos has comentado J. Antonio, es la mejora continua del comportamiento ambiental de la empresa; mejora continua resultado de la propia metodología del SGMA. ¿Podrías definir brevemente en qué consiste dicha metodología?

R: Sí, por supuesto. La metodología de ISO 14.001 está basada en una serie de sencillos pasos.

La organización debe comenzar definiendo su propia **política medioambiental**, donde se fijan y expresen los compromisos ambientales que consideren oportunos. A partir de ella, se establecerá una **planificación** de las actuaciones y

Características de la ISO 14.001

- Voluntaria
- Mejora continua del comportamiento ambiental.
- De aplicación internacional.
- No establece criterios específicos.
- Certificación por entidad externa.

La Gaceta Sostenible

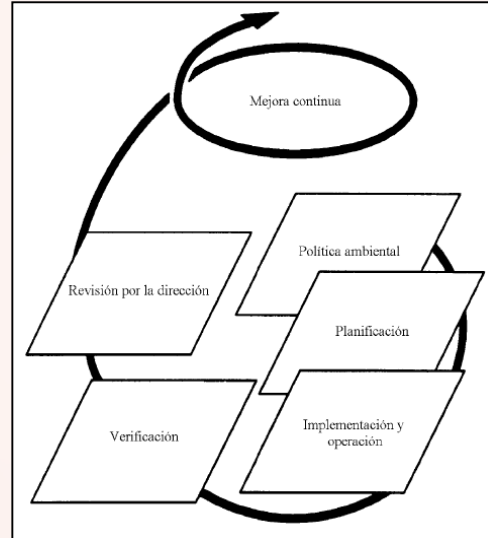
“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

actividades que se deben realizar para alcanzar los objetivos ambientales marcados. Las actividades serán puestas en **funcionamiento (implementación)**, y del seguimiento, medición y **control (verificación)** de éstas surgirán las oportunas **acciones correctoras**.



Editorial

En nuestra redacción hemos recibido numerosas peticiones de información sobre qué tiene que hacer una PYME para implantar un SGMA. Siempre al servicio de nuestros lectores, dedicamos este número de *La Gaceta Sostenible* a la norma más utilizada hasta ahora como modelo para implantar y certificar, posteriormente, un SGMA; vamos a descubrir los secretos de la norma ISO 14.001.

REQUISITOS DEL SGMA (ISO 14.001)

1.- Política ambiental

2.- Planificación

- Aspectos ambientales
- Requisitos legales y otros requisitos
- Objetivos, metas y programas

3.- Implementación y operación

- Recursos, funciones, responsabilidades y autoridad

- Competencia, formación y toma de conciencia

- Comunicación
- Documentación
- Control de documentos
- Control operacional
- Preparación y respuesta ante emergencias

4.- Verificación

- Seguimiento y medición

- Evaluación del cumplimiento legal

- No conformidad, acción correctiva y acción preventiva

- Control de los registros
- Auditoría interna

5.- Revisión por la dirección

PARTIMOS DEL COMPROMISO DE LA “CUMBRE”

El establecimiento de una Política ambiental es el primer paso en la implantación del SGMA, y es el punto de referencia alrededor del cual gira todo el sistema.

Este primer paso ha de ser dado por la “Dirección” de la empresa. Elisa Parra, gerente de Tomatex, nos explica su experiencia.

“Para que el SGMA funcione, es necesario que toda la empresa lo conozca y crea en él. Pero en su creación tiene un papel fundamental la “Dirección”. En Tomatex, sabemos que la mejor manera de gestionar nuestras actividades es teniendo en cuenta los factores ambientales, y no nos tuvieron que convencer para poner la primera piedra de nuestro SGMA; la **Política ambiental** de nuestra empresa.

Antes de comenzar, comprobamos cuales eran los **requisitos** que la norma mostraba en referencia a la Política medioambiental, para saber qué teníamos que considerar en nuestro compromiso, y la norma decía que la política...;

- debía ser apropiada a la naturaleza y escalas de impactos medioambientales de las actividades, productos o servicios de la empresa;
- ha de incluir un compromiso de mejora continua desde el punto de vista medioambiental y de prevención de la contaminación;
- ha de comprometerse en cumplir las leyes, la normativa ambiental que se le aplique a la empresa y otros requisitos que tenga suscrito la misma;
- ha de estar documentada, implantada y mantenida al día, es decir, es un documento vivo, que va cambiando;
- ha de conocerse por todos los miembros de la empresa, y por tanto comprendida por todos los niveles

de la organización; ha de estar a disposición del público.

Por tanto nosotros mismos, la dirección de Tomatex, definimos un compromiso con respecto al medio ambiente que cumpliera todo lo anterior, una política ambiental breve y clara, para facilitar su difusión y garantizar su lectura. Para “hacerla nuestra”, nos centramos en las áreas de mayor impacto ambiental de la empresa, adaptándola a nuestras necesidades.

Nuestra Política ambiental evolucionará según las conclusiones que se obtenga de la *revisión del SGMA por la Dirección*, teniendo en cuenta el compromiso de mejora continua y el de prevención de la contaminación (poner medidas para que esta ocurra desde un principio), realizando las modificaciones oportunas en los casos en que sea necesario.

Con estas nociones generales es fácil ponerse manos a la obra con el SGMA. Desde aquí animo a cualquier PYME a que se convenza de la necesidad de incorporar la gestión ambiental a la gestión global de la empresa. ¡Ya sabéis el primer paso!”

Elisa Parra.

El Foro del Preguntón

Soy Director de una PYME de Extremadura, del sector comercio. Me interesó mucho el artículo sobre qué tener en cuenta a la hora de realizar una Política ambiental (“Partimos del Compromiso de la Cumbre”) en la empresa. Pero, ¿qué ocurre cuando una empresa no conoce cómo su actividad afecta al medio ambiente?, ¿cómo se puede plantear unos compromisos ambientales adaptados a la actividad si no se sabe en qué y cómo influye ésta en el entorno?

Santiago Vera.

Estimado Santiago:

En ese caso la norma ISO 14.001 recomienda la realización de una **Evaluación Ambiental Inicial**, con el objetivo principal de definir la situación del centro en relación con el medio ambiente, determinando la naturaleza e importancia de los problemas de la empresa y los puntos fuertes con los que cuenta.

Esta Evaluación Inicial deberá considerar la identificación de los aspectos e impactos ambientales relacionados con la actividad de la empresa; la identificación de los requisitos legales y otros requisitos que la organización haya firmado; examen de la organización medioambiental existente; incidentes y sanciones que hayan ocurrido; el grado de sensibilización medioambiental de la empresa; los aspectos económicos; y la utilización y consumo de recursos naturales y materias primas.

(se puede desarrollar en una ficha un ejemplo pág.22 libro de la junta)

Una característica importante de la Evaluación Inicial que debe considerar las condiciones de funcionamiento normal, anormal y de emergencia de la actividad que realice la empresa, para conocer cómo afecta al medio ambiente en cada una de esas situaciones posibles.

Por supuesto, la manera de realizar la Evaluación Inicial dependerá de las características de la empresa; su tamaño y actividad. Las PYMES pueden realizar entrevistas, inspecciones, mediciones directas y/o hacer uso de “listas de verificación” ya elaboradas. Es fundamental que la esta evaluación inicial la realice una persona que conozca a fondo la actividad, los procesos y servicios de la empresa, y que tenga experiencia para evaluar (saber la magnitud, cómo son de “grandes”) los efectos medioambientales y proponer las mejoras adecuadas.

Santiago, con una Evaluación Inicial que contemple todo lo anterior, identificarás la problemática medioambiental existente; conocerás la situación ambiental de partida, incluyendo la legislación y reglamentación aplicable; conocerás los riesgos a los que te puedes enfrentar; y te podrás anticipar a futuras normativas.

¡ÁNIMO. TODO ES EMPEZAR!

¿NECESITA AYUDA?

Las Cámaras de Comercio, Instituciones de Desarrollo Rural a nivel local, las administraciones municipales, regionales y nacionales pueden suministrarles publicaciones e información sobre el sector de actividad de su empresa y sobre sus impactos ambientales específicos...

¡NO DUDES EN CONSULTARLOS!

es

PRIMERO NOS COMPROMETEMOS, Y DESPUÉS PLANIFICAMOS

Declarada la Política ambiental, el siguiente paso para desarrollar el SGMA de nuestra empresa es la **Planificación** del mismo. Para ello hemos de considerar los aspectos ambientales asociados a nuestra actividad, los requisitos legales y demás que tenga suscrito la

empresa, así como los objetivos y metas medioambientales, para elaborar un programa de gestión medioambiental.

José Antonio Muñoz, al frente del Departamento Ambiental de Tomatex, nos comenta algunas claves para lograr este paso.

“El equipo encargado de la Planificación del SGMA de Tomatex formaba parte del Departamento Ambiental de la empresa, del cual me encuentro a la cabeza. Y aunque el esfuerzo fue considerable, la ilusión y el hacer las cosas como se deben de hacer, nos permitió planificar nuestro SGMA tal y como nos indicaba la norma ISO 14.001.

Aspectos ambientales

La norma indicaba que la empresa habría de disponer de un procedimiento para identificar y evaluar los aspectos medioambientales asociados a sus actividades, para determinar aquellos que pueden tener impactos significativos, es decir los importantes, ya que es sobre los que se aplicarán todas las herramientas de control con el fin de reducir el impacto medioambiental de la organización. Además, la empresa debe documentar esta información y mantenerla actualizada, pues es evidente que la situación de la organización puede cambiar y dicha información deberá actualizarse periódicamente.

Esta etapa es una de las más importantes, pues el objetivo último del SGMA debe ser la eliminación, o al menos la reducción, de los impactos causados por estos aspectos de la empresa sobre el medio ambiente. Lógicamente, para ello era necesario dar los dos siguientes pasos:

- **Identificar** los aspectos ambientales

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Elemento derivado de las actividades, productos o servicios de la organización que puede interactuar con el medio ambiente.	Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades, productos y servicios de una organización.
(vertidos al agua)	(contaminación del río por productos fitosanitarios)

y sus impactos; en situación normal, anormal y de emergencia.

- **Evaluar** cuales de ellos tienen impactos significativos.

Nosotros establecimos nuestra situación a través de una Evaluación Ambiental Inicial, ya que nunca habíamos considerado los aspectos ambientales en la gestión. En función de ella, establecimos y mantenemos actualmente al día, los procedimientos para identificar los aspectos medioambientales de nuestras actividades, y así vamos determinando los que tienen impactos significativos sobre el medio ambiente (**ficha 11**).

Este proceso de identificación y evaluación de los impactos, lo realizamos en cuatro fases:

- 1.- Elegimos la actividad, producto o servicio.
- 2.- Identificamos los aspectos medioambientales asociados a la misma. Para ello consideramos las emisiones a la atmósfera, vertidos al agua, residuos generados, contaminación del suelo,

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

aspectos que estén regulados por ley o que sean requisitos de clientes, y aquellos relacionados con las quejas o reclamaciones.

3.- Identificamos los impactos ambientales asociados a aquella actividad.

4.- Evaluamos la importancia de cada uno de los aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados. Para ello nos habíamos marcado antes unos criterios objetivos, y así conseguimos que el resultado sea el mismo haga quien haga la evaluación.

Una vez identificados, evaluados y clasificados los distintos aspectos e impactos, los registramos en unos documentos que habíamos creado para ello. Así vamos quedando por escrito, y de una manera organizada, todo lo que vamos realizando.

Como decía, es importante saber cuáles son los aspectos significativos de nuestra actividad porque éstos son los que causan, o pueden causar, un impacto importante. Si este impacto es negativo, habrá que corregirlo o evitarlo con ciertas medidas de actuación destinadas a ello. Por eso, estas medidas las incluimos, más adelante, en el Programa de Gestión ambiental.

Requisitos legales y otros requisitos

Según la norma ISO 14.001, la empresa ha de establecer y mantener al día todos los requisitos legales y cualquier otra normativa que debe respetar, relacionada con sus actividades, productos o servicios.

En este punto, se nos pide identificar los requisitos legales, no si los cumplimos o dejamos de hacerlo. Este último requisito lo pide la norma más adelante (en “seguimiento y medición”). De modo que nosotros estuvimos barajando distintas posibilidades para tener acceso a la legislación que se nos aplicaba, que era lo primero que teníamos que hacer. Las fuentes que consideramos fueron:

- Contratar un servicio externo que cubriera nuestras necesidades al respecto.
- Suscribirnos a publicaciones especializadas.
- Suscribirnos a Boletines Oficiales.
- Establecer relaciones de comunicación con Federaciones o Asociaciones.
- Utilizar los servicios de la Cámara de Comercio.
- Conectarnos a una base de datos especializada en el tema.

Al final, como en el Departamento Ambiental contamos con Víctor, nuestro auxiliar administrativo, que tiene nociones de derecho ambiental, decidimos suscribirnos a la base de datos especializada en el ámbito ambiental.

Además, era la opción más económica, teniendo en cuenta también que el Departamento Administrativo estaba ya suscrito a los Boletines Oficiales, y tenían controlado el tema por esa parte.

Ya sabíamos cómo identificar los requisitos legales que nos afectaban, a continuación vamos determinando cómo se aplicaban éstos a los aspectos ambientales asociados a nuestra actividad. Junto a éstos también teníamos que considerar otros requisitos que teníamos firmado, como varios acuerdos con clientes, los requisitos de la asociación comercial de la que formamos parte, los requisitos corporativos de la compañía, y un código de buenas prácticas voluntario que adoptamos hace unos años. Cada empresa tendrá que poner los suyos, como es natural.

La manera de tener todo esto a mano, era registrándolo; y así lo hicimos, y seguimos haciéndolo en cada revisión, claro. En un documento vamos poniendo todos los ámbitos y las áreas ambientales que estamos

OBJETIVO AMBIENTAL:

Fines medioambientales de carácter general, con origen en la política ambiental que la organización se ha marcado, estando cuantificados siempre que sea posible.

META AMBIENTAL:

Son las actuaciones que han de llevarse a cabo para que se cumplan los objetivos ambientales. Han de estar cuantificadas siempre que sea posible.

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

considerando, y los requisitos que se aplica a cada uno (**ficha**).

Objetivos, metas y programas

Una vez que tuvimos identificados los aspectos medioambientales significativos (obtenidos en la Evaluación Ambiental Inicial, y en el futuro en sus revisiones) y los requisitos legales y otros que Tomatex tiene suscrito, seguimos el proceso de planificación, fijando los **objetivos y metas ambientales**, que utilizaremos para realizar nuestro **Programa de gestión medioambiental**.

Los **objetivos ambientales** (de carácter general) los determinamos considerando la Política ambiental (nuestros compromisos), los aspectos medioambientales significativos, los requisitos legales y los financieros, las opciones tecnológicas (usando las mejores técnicas disponibles cuando sea viable económicamente), y la opinión de las partes interesadas (todos los que se vean afectados de alguna manera por la actividad de Tomatex).

Los **objetivos se concretan en metas**, que son las actuaciones concretas en las que se desglosan los objetivos medioambientales, y deben especificarse lo más detalladamente posible.

Siempre tuvimos en cuenta que los objetivos y metas ambientales fueran coherentes con nuestra Política ambiental, y con el compromiso de mejora continua que hemos adoptado con este proyecto. También tuvimos cuidado en que éstos fuesen reales y alcanzables, sino todo el esfuerzo sería en vano.

Pues estos objetivos y metas ambientales, que abarcan temas a corto y largo plazo, los establecimos en los sectores y niveles de la empresa que nosotros consideramos. Están documentados y se someten a revisión de manera periódica, ya que lo consideramos un proceso continuo.

Algo muy importante es que hay que ir comprobando si las metas y objetivos se van

cumpliendo, y para ello hay que elegir unos **indicadores de medida** asociados a cada objetivo y meta. Por ejemplo, si un objetivo es “reducción del consumo de agua” y una de las metas es “reducir el consumo de agua un 10% para enero de 2006”, un indicador de medida será “caudal medio consumido por mes”, así podremos comprobar en el futuro si se cumple o no la meta.

Y una vez definidos los objetivos y metas ambientales, ¿cómo se llevan a la práctica?

Para ello se establece el **Programa de gestión ambiental**, que no es más que contestar a quién hace qué, cuándo, cómo y con qué medios. Este programa es como el “**motor**” de la mejora continua, y desarrolla todo lo necesario para conseguir alcanzar las metas y objetivos que se han definido.

A la hora de elaborar nuestro Programa de gestión ambiental, que está por escrito y lo mantenemos al día, tuvimos que considerar los siguientes puntos:

- Asignación de responsabilidades en cada nivel de la organización.
- Los medios humanos y materiales para lograr los objetivos.
- Procedimientos para llevar a cabo cambios o modificaciones durante la realización del proyecto.
- Métodos para la medición del grado de cumplimiento.
- Calendario de tiempo en que los objetivos y las metas han de ser alcanzados.
- Mecanismos de corrección en caso necesario.

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Como es lógico, el programa se convierte en un compromiso de todo el personal de la empresa. Toda la plantilla ha de estar informado y formado para que esto pueda cumplirse. La Dirección debe asegurarse de que existen procedimientos adecuados y responsables para la supervisión y ejecución del mismo.

También consideramos en nuestro programa los nuevos desarrollos y actividades, así como los productos o servicios nuevos o modificados.

Para que este programa sea realmente efectivo, en Tomatex se ha integrado dentro del plan estratégico general de la organización. La gestión ambiental se integra así con la gestión global de la empresa.

Y hasta aquí, logramos planificar nuestro SGMA. Ya tenemos el Programa de gestión ambiental, la herramienta para integrar en la vida real la protección del medio ambiental. El siguiente gran paso será llevar a la práctica este programa; implantar el SGMA...”

J.A. Muñoz.

LO MÁS IMPORTANTE PARA PONER EN PRÁCTICA UN SGMA SEGÚN ISO 14.001

Tras haber realizado la planificación de todo el sistema, hemos de seguir avanzando en éste, llevando a la realidad y a la práctica el compromiso adquirido: **la Implementación y operación del SGMA.**

Esta fase es esencial para conseguir los objetivos y metas que hemos definido anteriormente, y que nos permiten mejorar el comportamiento ambiental de la organización.

Una vez planificado el SGMA y elaborados los distintos programas, se procede a su implantación o implementación, facilitando su posterior puesta en funcionamiento. En esta fase se identifican quienes serán los responsables de cada sección; se trata de detectar las necesidades de formación, tanto de dirección como de empleados; se hace pública y accesible la información resultante de la gestión ambiental, siguiendo el plan de comunicación desarrollado por la empresa; se crea la documentación del sistema, así como los procesos para su control; y por último, se elabora un control operacional del sistema, disponiendo de planes de emergencia para las situaciones críticas. Sofía Gómez (especialista en Gestión Ambiental de “Eco-consulting”) y J. Antonio Muñoz (responsable del Departamento Ambiental de Tomates) nos aclaran cómo llevarla a cabo ésta implementación.

Sofía Gómez: Para conseguir el éxito del SGMA la implementación necesita del compromiso de todas las personas que trabajan para la organización. La responsabilidad ambiental debe cubrir otras áreas de la organización, como la gestión operativa o las funciones del personal.

Este compromiso debería comenzar en los niveles superiores de la dirección, estableciendo la política ambiental de la organización y asegurando que el sistema de gestión ambiental se implemente correctamente.

PASOS PARA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

- Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad.
- Competencia, formación y toma de conciencia.
- Comunicación.
- Documentación.
- Control de documentos.
- Control operacional.
- Preparación y responsabilidad ante emergencias.

opinar. Todos

la aceptamos con mucha ilusión, y la dirección la consideró válida.

Yo fui nombrado Responsable del Dpto. de Medio Ambiente, y elaboramos la planificación del SGMA, definiendo los distintos objetivos, metas y programas a poner en marcha.

Recursos, funciones, responsabilidades y autoridad

J: El siguiente paso fue **atribuir responsabilidades y funciones**, con autoridad definida en la implementación del sistema. Los diferentes jefes de las áreas (Comercial, Administración, Técnico y

J. Antonio Muñoz: En nuestro caso Sofía, la dirección de la cooperativa definió su compromiso a través de su política ambiental, la cual fue repartida entre todos los trabajadores para que la conocieran y pudieran

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Ambiental) fueron nombrados responsables en sus secciones y yo, al pertenecer al departamento ambiental, actúo como coordinador de todo el proceso.

S: En las organizaciones grandes puede haber más de un representante, aunque en PYMES pueden ser asumidas por un solo individuo.

La dirección debería también asegurar los **recursos necesarios** para garantizar el establecimiento, la implementación y el mantenimiento del sistema de gestión ambiental.

Muy importante es que las responsabilidades y funciones del sistema de gestión ambiental estén bien definidas, y que se comuniquen a todas las personas que trabajan para la organización.

J: En todas las secciones y salas de Tomatex existe un directorio donde se comunica quién es el responsable de dicha área y cómo localizarlo; y los responsables del resto de departamentos.

Destacar también la importancia de la formación para conseguir buenos resultados.

Competencia, formación y toma de conciencia

S: Sí J. Antonio. **La Competencia** (para el desarrollo de las tareas), **la formación y la toma de conciencia** son fundamentales para el éxito. La dirección debe asegurarse de que sus empleados poseen la competencia necesaria y/ la formación apropiada, así como cierto grado de conciencia ambiental, especialmente en aquellos que desempeñan funciones de responsabilidad en la gestión ambiental. Igualmente la dirección debe estar formada y capacitada para el desempeño de sus funciones y responsabilidades. Por todo ello es necesario analizar cuales son las necesidades que existen y programar un Plan de Formación y Capacitación adecuado.

J: En nuestro caso tuvimos la suerte de que el SEXPE, a través de su programa FORCEM

(formación continua para empleados), estaban desarrollando cursos específicos de nuestra actividad sobre los SGMA y de Sensibilización Ambiental gratuitos para trabajadores. Otras empresas sé que han contratado los servicios de formación a otra entidad.

Comunicación

Junto a la formación, consideramos fundamental para la implementación del SGMA una **comunicación interna** eficaz de los avances que se vayan produciendo. De esta forma toda la empresa se mantiene informada de los compromisos y acciones que se están ejecutando. Desde nuestro punto de vista ésta comunicación ofrece una doble finalidad: Informar, y formar; pues a través de la información nuestros trabajadores toman mayor conciencia ambiental y se forman en aspectos relativos al SGMA. Para ello disponemos de un tablón de anuncios, boletines trimestrales, folletos, y estamos negociando la implantación de un servicio de internet interno (intranet) a la empresa para dar mayor agilidad a la comunicación.

S: La **comunicación** debe ser interna y **externa**, ofreciendo información a las partes interesadas. Habría que establecer un procedimiento para **recibir, documentar y responder las comunicaciones de partes externas interesadas**; como puede ser la **comunicación con las autoridades públicas**.

La comunicación tendrá en cuenta el tipo de información que se va a comunicar, el grupo al que se destina, adecuando en todo momento el lenguaje utilizado así como su formato y diseño. Los métodos para comunicar externamente pueden incluir los informes anuales, los boletines, los sitios Web, así como reuniones y entrevistas.

Documentación

J: Pero para poder comunicar es necesario disponer de la documentación oportuna.

Documentación del SGMA

- Política, objetivos y metas.
- Aspectos ambientales significativos.
- Procedimientos.
- Información del proceso.
- Organigramas.
- Normas internas y externas.
- Planes de emergencia.
- Registros.

S:
Eso
es J.
Anto
nio,
si no
hay
docu
ment

ción no tendremos que comunicar.

La documentación debe ser lo suficientemente detallada como para **describir el sistema de gestión ambiental y la forma en que sus partes interrelacionan**. Igualmente debe **orientar sobre la documentación de referencia**, donde podamos obtener una información más detallada sobre el funcionamiento de partes más específicas del sistema de gestión ambiental.

J: Aunque según el tipo y tamaño de la empresa, o la mayor o menor complejidad de los procesos que existan en su funcionamiento, la documentación será diferente.

S: Claro. No puede ser igual la documentación que tenga que crear un gran multinacional que una PYME.

J: Sofía, y ¿cuáles son los documentos básicos de los que debemos disponer?

S: **La documentación debería incluir** las declaraciones de la política, objetivos y metas; •información sobre aspectos ambientales significativos; •procedimientos; •información de los procesos; •organigramas; •normas internas y externas; •planes de emergencia en el sitio; y •registros.

Control de la documentación

S: La organización debe establecer algún procedimiento para asegurar que toda la documentación creada pueda ser localizada fácilmente; que cada cierto tiempo se examine y sea revisada y aprobada por el personal autorizado para ello; que la información actualizada estén disponibles y

la más antigua y obsoleta se mantenga al menos identificada (para posibles consultas y para ver la evolución).

J: En Tomatex además intentamos que esa documentación sea fácil de leer y comprender, y que incluya la fecha. Toda la documentación del SGMA la mantenemos ordenada y archivada.

S: Eso está muy bien. De todas formas quisiera dejar claro a nuestros lectores que la intención de éste control asegurarse de que las organizaciones creen y mantengan la documentación suficiente para que la implementación del sistema de gestión ambiental sea más fácil y exitosa. Destacar que la prioridad principal de la organización es la implementación eficaz del sistema de gestión ambiental y mejora de su comportamiento ambiental, no la elaboración de un sistema complejo de control de la documentación.

J: Eso es muy importante. No podemos olvidar que nuestro objetivo o finalidad es la implementación del SGMA, y no podemos dar un esfuerzo sobrehumano para llevar el control de la documentación creando unos procesos complicados ni nada de eso. Los esfuerzos deben centrarse en el SGMA, y el control de la documentación no debe suponer trabas para ello, por eso recomiendo a todas la PYMES de la región que el control debe ser sencillo y que facilite en todo momento el acceso a la información.

Control operacional

S: Otro paso para lograr la implementación del sistema es el control operacional.

Ya hemos identificado las actividades relacionadas con los aspectos ambientales más significativos, y hemos planificado las actividades, tenemos nuestro propio programa de gestión medioambiental.

La organización debe **asegurarse de que todas estas actividades se realizan bajo unas condiciones o valores específicos** que nos hemos marcado. Para ello las actividades se deben realizar de tal forma que permita su **control o la reducción de los impactos**

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

ambientales, para alcanzar los compromisos de política, y cumplir los objetivos y metas ambientales. Esto debería incluir **todas las partes de sus operaciones incluyendo las actividades de mantenimiento**.

J: Esta parte del SGMA te orienta sobre cómo interpretar los requisitos del sistema en las operaciones del día a día de tu empresa.

Es necesario el **uso de procedimientos que estén documentados** para evitar situaciones en las que la ausencia de éstos pudiera producir que nos alejemos de la política, los objetivos y metas ambientales que nos hemos definido.

Preparación y respuesta ante emergencias

J: Y no hay que olvidar, que pueden llegar momentos inesperados, emergencias para las que es necesario tener desarrollados uno o varios procedimientos de respuesta, ajustados a las propias necesidades de la empresa u organización.

S: La respuesta ante emergencias es muy importante para evitar graves accidentes y daños ambientales.

Al desarrollar el procedimiento de respuesta la organización debería considerar: la naturaleza de los peligros; el tipo y la escala más probable de la posible emergencia o accidente; los métodos más apropiados de respuesta; las acciones para minimizar los daños ambientales y de respuesta ante diferentes tipos de accidentes o situaciones de emergencia; la necesidad de procesos de evaluación posterior a un accidente para establecer las acciones correctivas y preventivas oportunas; la realización de pruebas periódicas de procedimientos de respuesta ante emergencias; la formación del personal, definir el personal clave y las instituciones de ayuda, incluidos los datos de contacto (por ejemplo: bomberos, servicios de limpieza de derrame); las rutas de evacuación y punto de reunión; etc.

J: Y tras todos estos pasos conseguiremos la implementación del SGMA.

S: ¡Sí! Con estos sencillos pasos serás capaz de implementar el SGMA en tu empresa.

J: Nuestra experiencia en Tomatex ha sido muy positiva y gratificante. ¿Por qué no para ti también?

“ECO-CONSULTING” INFORMA:

Sin la **verificación**, el SGMA no puede ser reconocido.

¡Nosotros te ayudamos!

Preocupados por las dificultades que muchas de las PYMES de nuestra región encuentran en el desarrollo de su SGMA, desde “Eco-Consulting” estamos difundiendo breves noticias informativas que consigan aclarar las dudas y os animen a seguir el camino que ya habéis iniciado. Porque...

... ¡Eco-Consulting se preocupa por ti!

Dentro de éste cuarto paso del SGMA, hemos de cumplir otra nueva serie de requisitos. A través de cinco sencillos apartados conseguirás que tu SGMA sea verificado. Sólo de éste modo podrás conseguir que certifiquen tu compromiso ambiental, abriéndote las puertas de un mercado mucho más competitivo.

Seguimiento y medición

Es necesario **controlar y medir cada cierto tiempo las características fundamentales de**

5 pasos de la verificación

- 1.- Seguimiento y medición.
- 2.- Evaluación del cumplimiento legal.
- 3.- No conformidad, acción correctiva y acción preventiva.
- 4.- Control de los registros.
- 5.- Auditoría Interna.

las **actividades de tu empresa** que puedan tener un impacto significativo. Podemos decir que esas características fundamentales son las que **nos permitirán saber si** estamos gestionando aspectos ambientales significativos, si vamos consiguiendo los objetivos y metas que nos habíamos marcado y si ha mejorado nuestro comportamiento ambiental. (Ejemplo de característica

“Sólo lo que puede medirse puede mejorarse”.

fundamental: Caudal de agua consumida mensualmente).

Las características deben ser medibles, lo que permitirá tomar datos y obtener **resultados que nos orientarán para implantar acciones correctivas y/o preventivas**; en los casos en que los resultados nos informen que nos estamos alejando de nuestros objetivos.

Algunos pueden pensar que los resultados no son fiables. Para ello, **nuestros equipos deben ser calibrados** o verificados periódicamente, o antes de cada uso, lo que asegura la validez de los datos.

Es conveniente diseñar un **programa** que facilite la toma de datos, haciéndola más efectiva, donde indique las características que vamos a controlar; puntos donde se van a tomar las medidas, así como su frecuencia y tipo; los equipos necesarios; la metodología que se va utilizar para el análisis y el muestreo; registrar los datos; establecer los valores aceptables; y quién es el responsable de llevarlo a cabo.

Evaluación del cumplimiento legal

Debemos tener la **seguridad de que la empresa está cumpliendo con la legislación** (incluido las licencias o permisos que posea) y demás **requisitos de los que forma parte la empresa** (por ejemplo: convenios, acuerdos...). Para ello es necesario igualmente evaluar periódicamente dicho cumplimiento; sólo evaluándolo y dejando registro de ello, la empresa podrá demostrar que cumple.

No conformidad, acción correctiva y acción preventiva

Las organizaciones deben aprender de sus errores y, si es posible, adelantarse a ellos.

En cuanto a **“no conformidad”** la norma ISO 14001 no dice nada. Nosotros la

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

entendemos cómo un error que nos aleja o desvía del camino que nos hemos marcado con objetivos y metas, política ambiental, etc.

Cada vez que aparecen indicios de no conformidad como consecuencia de mediciones, reclamaciones o comunicados internos, conviene dejar constancia en forma de registro. Cuando aparece una no conformidad hay que tomar acciones correctivas y acciones preventivas para minimizar sus impactos ambientales. Para ello es necesario que la empresa haya establecido, implementado y mantenido un procedimiento al respecto.

Deberá definirse la persona responsable y con autoridad para evaluar indicios e iniciar las acciones correctivas o preventivas correspondientes.

Resulta muy útil e importante realizar un seguimiento de las acciones correctivas y preventivas para evaluar su efectividad. Sólo así sabremos si efectivamente corregimos las no conformidades y las prevenimos.

Control de registros

Son una parte fundamental de la documentación del SGMA, pues son la demostración de que el sistema está funcionando según lo previsto, conforme a los requisitos del SGMA y de la ISO 14.001. Normalmente se trata de impresos rellenos por el personal de la organización o resultados de inspecciones, y pueden estar en papel o en formato electrónico.

Hay que establecer, implementar y mantener un procedimiento de identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de retención y su disposición. Tratar en todo momento que los registros sean fácilmente entendibles por cualquier persona. Ver ejemplo de control registros

Auditoria interna

La auditoría interna puede ser realizada por personal de la empresa o por personas externas (por ejemplo nuestros Técnicos de Eco-Consulting), pero debemos asegurarnos

siempre que posean las competencias suficientes, así como objetividad e imparcialidad en el proceso.

La auditoría debe realizarse de forma periódica, y nos permitirá determinar si el SGMA es conforme con el compromiso inicial adquirido y con la ISO 14001, si se ha implementado de forma correcta y se mantiene. Además proporciona a la dirección de la empresa información relevante.

Es necesario elaborar un programa de auditoría, donde se tenga en cuenta la importancia ambiental de las actividades a considerar y los resultados anteriores; así como el diseño de procedimientos que fijen las responsabilidades y requisitos para realizar auditorías, que informen sobre los resultados y mantenga los registros oportunos, determine la frecuencia y los métodos para realizarlas.

Ejemplos de registros más comunes:

- Registro de quejas.
- Lista actualizada de requisitos legales y otros requisitos voluntarios aplicables.
- Lista actualizada de aspectos medioambientales.
- Actividades de formación.
- Calibración y mantenimiento de aparatos de medida.
- Datos de medición y análisis de parámetros clave.
- No conformidades y acciones correctivas.
- Información sobre subcontratistas y proveedores.
- Informes de auditoría medioambiental (adjuntar informe de revisión inicial).
- Revisiones de la Dirección.

“LA REVISIÓN CIERRA EL BUCLE DEL SGMA”

La **revisión** del sistema es una herramienta esencial para el proceso de mejora continua, de hecho es lo que cierra el bucle del SGMA. La alta dirección de la empresa debe revisar el sistema a

intervalos **planificados**, asegurándose de su conveniencia, adecuación y eficacia continua.

Javier Pérez y J. Antonio Muñoz nos cuentan la experiencia de Tomatex.

Visitamos a la Cooperativa Extremeña Tomatex, situada en el término municipal de Miajadas. Allí nos reciben Javier Pérez, Presidente de la Cooperativa, y J. Antonio Muñoz, Responsable del Dpto. de Medio Ambiente.

Pregunta: ¿Para qué hay que revisar el SGMA?

soy el responsable de hacer llegar la información necesaria a la dirección.

Javier Pérez: La dirección no puede mantenerse ajena al SGMA. Desde nuestra posición tomamos en su día la iniciativa de comprometernos por la mejora ambiental y apostamos por la gestión ambiental. Se definieron las personas con responsabilidad en el desarrollo del SGMA. El coordinador de todos ellos, de todo el equipo, era J. Antonio, Responsable del Dpto. de Medio Ambiente. Cuando ese equipo obtiene resultados, crea documentación... en definitiva, cuando está todo registrado, la dirección vuelve a participar para revisarlo. **Nos aseguramos así que el SGMA sea conveniente, adecuado y eficaz.**

P: Y... ¿cuál es esa información a revisar?

J. A. : **La información que tiene que revisar la dirección debe incluir** al menos: los resultados de auditorías internas y evaluaciones de cumplimiento de requisitos legales; las comunicaciones; el comportamiento ambiental de la

La dirección a su vez, realiza un esfuerzo por **evaluar oportunidades de mejora y la necesidad de cambios** en el sistema; cambios que pueden afectar a la propia política, objetivos y metas ambientales.

Como **estas decisiones sólo pueden tomarse desde la dirección**, la dirección es el órgano responsable de llevarla a cabo.

P: ¿Qué información es la que debe pasar por manos de la dirección para revisarla? Pues supongo que no toda la documentación será revisada.

J. Antonio: No. **La dirección no necesita revisar todos los elementos del sistema a la vez**, el proceso de revisión puede realizarse durante un periodo de tiempo. Yo

ELEMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE EN LA REVISIÓN

- a) los resultados de las auditorías internas y evaluaciones de cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba;
- b) las comunicaciones de las partes interesadas externas, incluidas las quejas;
- c) el desempeño ambiental de la organización;
- d) el grado de cumplimiento de los objetivos y metas;
- e) el estado de las acciones correctivas y preventivas;
- f) el seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por la dirección;
- g) los cambios en las circunstancias, incluyendo la evolución de los requisitos legales y otros requisitos relacionados con sus aspectos ambientales; y
- h) las recomendaciones para la mejora.

organización; cumplimiento de objetivos y metas; situación de las acciones correctivas y preventivas; seguimiento de los cambios

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

propuestos en anteriores revisiones; y recomendaciones de mejora.

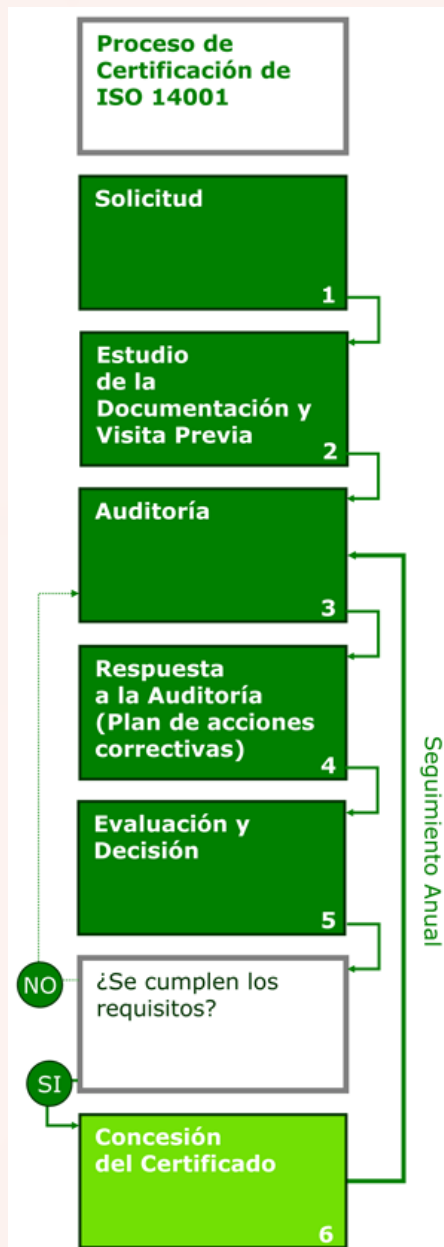
P: ¿Qué ocurre cuando la dirección ha revisado el SGMA?

J. P. : Cuando la dirección ya ha revisado el SGMA, el resultado es un documento donde aparece las **decisiones y acciones tomadas**; posibles cambios en la política ambiental, o en nuestros objetivos y metas u otros elementos del SGMA, con la única **finalidad de garantizar** en todo momento el compromiso de **la mejora continua**.

J. A. : El resultado de la revisión **se debe registrar**. Así quedan identificados los cambios que se han ido produciendo. La revisión cierra el bucle de mejora continua del SGMA.

¡ABRE TU EMPRESA AL MUNDO!

Si ya has implantado el SGMA según ISO 14001, y quieres obtener la certificación que te permita mostrar al resto del mundo que tu empresa u organización apuesta por la mejora de su comportamiento ambiental, ponte en contacto con una certificadora externa reconocida por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación), como pueden ser AENOR, DNV, SGS... (puedes encontrar el listado de entidades acreditadas para la certificación en www.enac.es)



Fuente: AENOR

El proceso es el siguiente:

1.- **Solicitud:** Debes solicitar a la entidad acreditada que consideres oportuno el inicio del proceso de certificación. Será la propia entidad quién te facilite el modelo de solicitud.

2.- **Estudio de la documentación y visita previa:** El equipo auditor estudia la documentación del sistema de gestión ambiental y evalúa su coherencia y adecuación a los requisitos de la ISO 14001, reflejando en un informe las observaciones detectadas. Los auditores visitan la empresa con el fin de evaluar las acciones llevadas a cabo por la empresa, comprobar el grado de implantación y adecuación del sistema de gestión medioambiental y aclarar dudas sobre la certificación.

3.- **Auditoría:** La entidad externa acreditada valora el SGMA según ISO 14001, mostrando en un informe las no conformidades encontradas. Dicho informe será entregado a la empresa.

4.- **Respuesta a la Auditoría (Plan de acciones correctivas):** La empresa al recibir el informe dispone de un tiempo para elaborar un plan de acción dirigido a subsanar las no conformidades.

5.- **Evaluación y Decisión:** La entidad externa estudia el plan de acciones correctivas en función de las no conformidades que se habían encontrado.

6.- **Concesión del Certificado:** Si cumple los requisitos necesarios según la ISO 14001, conceden la certificación. En el caso de no cumplir dichos requisitos se vuelve a auditar, elaborar informe de no conformidades...

Anualmente se repetirá la auditoría externa para validar el mantenimiento del SGMA.

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMIBENTE E INMIGRANTES EN PYMES

iii NO ESPERES MÁS. TÚ TAMBIÉN PUEDES APROVECHAR SUS VENTAJAS, CERTIFICA TU
SGMA Y ABRE TU EMPRESA AL MUNDO! !!!

POR UN COMPROMISO AMBIENTAL MÁS FUERTE: EMAS

El Reglamento (CE) nº 761/2001, o Reglamento EMAS, permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditorías ambientales, cuyo principal objetivo es la mejora continua de su comportamiento ambiental.

El Reglamento EMAS define los mecanismos por el que pueden participar de forma **voluntaria** cualquier organización que desee evaluar y mejorar sus impactos ambientales, así como facilitar la correspondiente información al público.

Está dirigido a **cualquier organización** (compañía, sociedad, firma, organización, autoridad, institución, o parte o combinación de ellas) de cualquier Estado Miembro de la **Unión Europea**.

EMAS nace desde el Parlamento Europeo y del Consejo, a través del El Reglamento (CE) nº 761/2001, contando con el **apoyo de las administraciones estatales y autonómicas**. De hecho las solicitudes de **registros** a EMAS deben dirigirse al organismo autonómico competente.

Para conseguir la **verificación del EMAS** (recordar que ISO 14001 era validada mediante certificación) es necesaria la implementación de un SGMA. El reglamento de 2001 establece que el SGMA debe cumplir los requisitos marcados por la ISO 14001. Se supera así la competitividad que existía entre ambos procesos, pasando a una nueva etapa donde **ambos sistemas se complementan**, lo que permite a las organizaciones realizar un esfuerzo menor para su consecución.

Existen ya unas 4.000 empresas que han participado en EMAS en Europa y la mayoría de ellas admiten estar muy satisfechas con los beneficios económicos, la mejora de su comportamiento medioambiental y la motivación de sus empleados.

Características EMAS

- Adhesión Voluntaria.
- Aplicable en todos los estados de la UE y zona económica europea.
- Respaldo por las administraciones estatales y autonómicas.
- Registrado por órgano competente institucional.

Objetivos

Además de contemplar el **cumplimiento de todos los requisitos ambientales legales**, el principal objetivo del sistema es **promover la mejora continua de los resultados de las organizaciones en relación con el medio ambiente** mediante:

- El establecimiento y aplicación de **sistemas de gestión medioambientales**.
- La **evaluación** objetiva y periódica de la eficacia de dichos sistemas.
- La **información al público**.
- La **implicación activa del personal** en el desarrollo y ejecución del sistema de gestión medioambiental.

Cuando una organización es registrada por el **órgano institucional competente** (ver cuadro para España), recibe un número de registro, y partir de ese momento ya puede hacer uso del logotipo de EMAS.

Órgano competente (España):
Ministerio de Medio Ambiente
Algunas Comunidades
Autónomas poseen su propio
órgano haciendo las funciones de
éste.



EMAS; EL “MELLIZO” DE LA ISO 14.001

Son muchas las empresas que han seguido los anteriores boletines. Gracias a éstos han encontrado una vía fácil y práctica para

acercarse a la norma UNE-EN ISO 14.001. Ahora llega el momento de ir más allá. Veamos cómo conseguir EMAS...

De nuevo contamos con Sofía Gómez, Especialista en SGMA de “Eco-Consulting”, quien nos contestará a las preguntas más frecuentes que realizan las empresas con respecto al Sistema comunitario de ecogestión y ecoauditoría, más conocido como **Reglamento EMAS**.

R: Así es. La norma ISO 14.001 ha sido reconocida por la Comisión. Si una organización (o empresa) dispone de un SGMA certificado según ISO 14.001, podrá pasar a EMAS sin duplicar esfuerzos, ya que los requisitos son muy parecidos; aunque sí que tendrá que dar algunos pasos más, pues como decimos, **EMAS va más allá que ISO 14.001**.

Pregunta: ¡Buenos días Sofía! Tanto la norma ISO 14.001 como el Reglamento EMAS son dos modelos a seguir para implantar un SGMA con posibilidad de ser reconocido; ¿cuál utilizan más las empresas y por qué?

P: ¿Y cuáles son esos pasos “extras” que necesita una organización certificada con ISO 14.001 para cumplir los requisitos del Reglamento EMAS?

Respuesta: ¡Buenos días!..., como dices ambas normativas son el referente para implantar un SGMA que pueda tener un reconocimiento exterior. El más utilizado, por ahora, es la ISO 14.001 pues en comparación con el Reglamento EMAS los requisitos son menos exigentes, y es más fácil conseguir una primera certificación del sistema.

R: Una empresa con un SGMA certificado por ISO 14.001 tiene buena parte del camino recorrido para conseguir EMAS. De manera resumida tendrá que:

P: ¿Eso significa que los SGMA implantados utilizando una y otra normativa son sistemas totalmente distintos?

- Elaborar una **Declaración Medioambiental** pública.
- Demostrar que **cumple con la legislación**.
- Demostrar una **mejora de la actuación medioambiental**, basando su comportamiento ambiental en la reducción del impacto que causan los aspectos ambientales significativos (objetivos y metas de mejora continua).
- Demostrar que mantiene un diálogo abierto con el público y demás partes interesadas, es decir, que mantiene unas **comunicaciones y relaciones externas**.
- Demostrar que **los trabajadores participan de manera activa**, que están realmente implicados en el proceso de mejora continua del comportamiento medioambiental que supone un SGMA según el Reglamento EMAS. Esto se puede

R: No, no... Cuando nos consultan dejamos claro la relación existente entre la norma ISO 14.001 y el Reglamento EMAS. En efecto, se trata de **normas “complementarias”**. La integración de ISO 14.001 como parte del EMAS ha eliminado los elementos competitivos que existían entre ambas, y ahora se puede realizar una transición suave desde ISO hasta EMAS.

P: ¿ISO 14.001 se puede considerar, entonces, como un paso previo para conseguir EMAS?

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

conseguir a través de sugerencias, trabajos en grupo, entrevistas, etc.

P: Y una vez que tienen estos requisitos “extras” superados, ¿cómo continúan con el proceso? ¿También se llama al proceso de reconocimiento externo “certificación” como en el caso de ISO 14.001?

R: Una vez que las empresas comprueban que su SGMA se adecua a los requisitos del Reglamento EMAS, darán el paso de su reconocimiento externo, que en este caso recibe el nombre de “**verificación**”. Será un “**verificador medioambiental**”, organismo acreditado por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación), el que verifique que el SGMA cumple dichos requisitos, y el que “**valide**” la Declaración Medioambiental elaborada por la empresa.

Después de la verificación satisfactoria del SGMA, y la validación de la Declaración Medioambiental, la organización o empresa solicita su **registro** al **Órgano competente**, que comprueba su adecuación al Reglamento EMAS.

En caso de no haber problemas, la empresa entrará en el registro de organizaciones con SGMA según EMAS, recibirá un número de registro y saldrá publicada en el D.O.C.E. como tal.

P: Las organizaciones con un SGMA verificado según EMAS, ¿podrán utilizar algún distintivo para que se las identifique?

R: Por supuesto. Existe un **logotipo único**, con **dos versiones** en función del uso que se le da, que será el que utilicen las organizaciones una vez registradas. Así todo el mundo sabrá que esa empresa tiene un compromiso de mejora de su comportamiento medioambiental, que es una organización que asume su responsabilidad ambiental..., y esto para la sociedad actual, cada vez más exigente con la protección del entorno, es un gran punto a favor a tener en cuenta. •

NOS CONVENCIMOS Y AHORA CAMINAMOS CON EMAS

“Yema” es una organización extremeña que ha conseguido la verificación EMAS. Se trata de una pequeña empresa dedicada a la distribución y venta de huevos ecológicos. Ruth Domínguez, la

“Yema” nació hace unos ocho años, fruto de una gran ilusión y del convencimiento de que existen maneras de desarrollarse sin necesidad de dañar el medio ambiente, o al menos, minimizando nuestro impacto todo lo que esté en nuestras manos. En cuanto nos enteramos de las ayudas y subvenciones que recibían las PYMES para implantar medidas de protección del medio ambiente y sistemas de gestión medioambiental, ni lo pensamos; fuimos a por ello, y así obtuvimos la certificación ISO 14.001.

DE ISO 14.001 A EMAS

- Elaborar un **Análisis Inicial** (si este aspecto no se ha contemplado en ISO 14001).
- **Verificación del SGMA** por verificador acreditado.
- **Validación de la Declaración Medioambiental**, por verificador acreditado.
- **Inscripción Registro EMAS**, en el Organismo Competente.

Unos años más tarde, con la empresa consolidada y las vistas en el mercado europeo, nos adentramos en el camino del Reglamento EMAS. Teníamos tan claro todos los que trabajamos en la empresa que la mejor manera de gestionar el negocio era considerando los aspectos ambientales, y que nuestro objetivo es, entre otros, la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental, que realmente disfrutamos con el reto de conseguir la verificación EMAS.

Uno de los requisitos que exige EMAS a las empresas que parten del certificado ISO 14.001 es la elaboración de un **Análisis Ambiental** (también se le llama Diagnóstico

encargada de la empresa, nos cuenta qué tuvo que hacer para conseguir la verificación EMAS a partir de la certificación ISO 14.001.

Inicial o Evaluación ambiental inicial). Pero nosotros no lo tuvimos que realizar de manera formal, ya que nuestro SGMA facilita la información necesaria acerca de la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales generados por la organización.

Por lo tanto, tras comprobar en nuestras auditorías internas (elaboradas por consultores externos, que garantizan mayor imparcialidad) que el SGMA se adaptaba a los requisitos del Reglamento EMAS, nos dispusimos a redactar nuestra **Declaración Medioambiental**, de una manera muy sencilla y clara ya que éramos conscientes de que el objetivo es que todo el mundo que estuviese interesado, pudiese entenderla. Siempre hemos buscado una comunicación más allá de nuestros clientes y de la propia organización.

Para elaborar la Declaración Medioambiental, desde la dirección de “Yema” tuvimos en cuenta la información mínima que marcaba el Reglamento EMAS. En general, ofrecemos información al público y a todas las partes interesadas acerca del **impacto ambiental** que causamos, el **comportamiento ambiental** de nuestra organización y la **mejora continua del comportamiento respecto del medio ambiente**.

Una vez tuvimos todo preparado, llamamos a un **verificador medioambiental**; una entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) para que pudiera verificar los contenidos de nuestra política ambiental, el programa de gestión ambiental, el sistema de gestión, el procedimiento de nuestra auditoría y validar

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

nuestra declaración medioambiental. Lógicamente, como teníamos la certificación ISO 14.001, no se centraron en el SGMA.

El verificador medioambiental acreditado realizó un examen a nuestra documentación y nos realizó varias visitas. Aquí estuvo realizando entrevistas a nuestro personal y evaluando, básicamente, si cumplíamos con los requisitos marcados por el Reglamento EMAS o no. Al finalizar, nos preparó un informe (a la dirección de la Organización), y nosotros respondimos con otro donde organismo, tuvimos que dirigirnos al Ministerio de Medio Ambiente (órgano subsidiario). Para ello presentamos la siguiente documentación:

- Solicitud de adhesión al sistema (debidamente cumplimentada).
- Declaración Medioambiental validada.
- Certificado de acreditación del verificador medioambiental.
- Breve descripción del SGMA implantado en nuestra organización “Yema”.
- Además, aunque no era nuestro caso, las organizaciones que hubieran tenido alguna sanción durante los dos últimos años previos a la solicitud, también debían enviar una declaración formal de que se están corrigiendo y se han puesto en práctica las medidas preventivas adecuadas para evitar que vuelvan a repetirse las circunstancias que dieron motivo a la sanción.

Tras un tiempo, recibimos la notificación de que nuestra solicitud se había decidido como favorable, es decir, el **Órgano competente** había comprobado que nuestra organización cumplía con los requisitos marcados por el Reglamento EMAS, con lo que habíamos sido inscritos en el **Registro EMAS**. ¡Incluso salimos como tal en el D.O.C.E. (Diario Oficial de la Comunidad Europea)!

Desde ese momento, pusimos a disposición del público y de todo aquel que pudiese estar interesado en nuestro comportamiento

adoptábamos nuestra propuesta de solución a los problemas que nos plantearon en el informe.

Estuvo de acuerdo con nuestras propuestas, con lo que obtuvimos la **verificación de nuestro SGMA** y la **validación de la Declaración Medioambiental**.

Ya sólo quedaba el último paso; el Registro en EMAS por el organismo competente en nuestra comunidad. Como en Extremadura no existe tal

medioambiental, nuestra Declaración

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL: INFORMACIÓN MÍNIMA

- Descripción clara e inequívoca del **registro** de la organización en el EMAS. Resumen de sus actividades, productos o servicios y de su relación con organizaciones afines, si procede.

- **Política medioambiental** y breve descripción del **SGMA** de la organización.

- Descripción de todos los **aspectos medioambientales** directos e indirectos significativos que tengan como consecuencia **impactos medioambientales** significativos. Explicación de la naturaleza de dichos impactos en relación con dichos aspectos.

- Descripción de los **objetivos y metas medioambientales** en relación con los aspectos e impactos significativos.

- Resumen de la información disponible sobre el **comportamiento** de la organización con respecto de sus objetivos y metas medioambientales en relación con sus impactos ambientales significativos de la organización (emisiones de contaminantes, consumo de materias primas, etc). Estos datos han de permitir efectuar una comparación año por año, para evaluar la evolución del comportamiento medioambiental anual.

- Otros factores relativos al comportamiento medioambiental, como el comportamiento respecto a las **disposiciones jurídicas** en relación con sus impactos ambientales.

Medioambiental. La “colgamos” en nuestra página web, hicimos copias y las llevamos a la biblioteca municipal, tenemos algunas más a la entrada de nuestra oficina... ¡Queremos que nuestro esfuerzo sea conocido por todo el que le interese!

Ya podemos utilizar las dos versiones del logotipo EMAS, según los usos permitidos por el reglamento. ¡Nadie se quedará sin saber que estamos registrados por EMAS!

Ahora estamos negociando con dos clientes que se han puesto en contacto con nosotros gracias a nuestro registro como organización EMAS; uno de Alemania y otro de Inglaterra. Estamos

Declaración Ambiental validada cada año	Cada 3 años como máximo se verifica todo el sistema
---	---

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

viendo posibilidades de desarrollo de nuestro negocio sin necesidad de perjudicar

el medio ambiente, y esto para nosotros es más que una recompensa.

Utilizar...

En la puerta de entrada de un establecimiento registrado.

En la cubierta de un folleto de una organización completamente



No utilizar...

En productos o servicios provenientes de un establecimiento registrado.

En una declaración medioambiental global de una organización que no tiene todos sus centros o establecimientos registrados.

Utilizar...

Recopilación de datos de actuación validada por las autoridades.

En un folleto basado en el contenido de la declaración medioambiental.



No utilizar...

En productos y en su embalaje.

En anuncios con declaraciones comparativas.

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMIBENTE E INMIGRANTES EN PYMES

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

Sistemas de Gestión Medioambiental

FICHAS DE TRABAJO

Acciones gratuitas dirigidas a trabajadores activos de PYMES y profesionales autónomos relacionados con el sector medioambiental que desarrollen su actividad en Extremadura



Fundación Biodiversidad



Instituto de Estudios Políticos
para América Latina y África



UNION EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

"Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en un 70% (para Objetivo 1) y un 45% (para Objetivo 3) y por la Fundación Biodiversidad, en el marco de los Programas Operativos de "Iniciativa Empresarial y Formación Continua" 2000-2006"

El Fondo Social Europeo contribuye al desarrollo del empleo, impulsando la empleabilidad, el espíritu de empresa, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades y la inversión en recursos humanos.

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHAS DE TRABAJO

A continuación encontraréis las fichas de trabajo que os orientarán para iniciar el proceso de implantación de un Sistema de Gestión Medio Ambiental en vuestra empresa.

A lo largo de nuestro trabajo nos acompañarán Luis y Mar, dos amigos procedentes de China y Jamaica respectivamente. Se conocieron hace un par de años y decidieron montar una empresa de venta al público. Ahora quieren dar un paso más, y han iniciado el proceso para implantar su SGMA.

Fijaos cómo van avanzando Luis y Mar, os ayudará para completar vuestro trabajo.

Luis: ¡Hola! Somos Mar y Luis.

Os vamos a acompañar en la elaboración de estas prácticas para comenzar a implantar un SGMA en vuestra empresa.

Mar: ¡Sí! Si trabajamos juntos será todo más fácil.

Luis: Nosotros tenemos una pequeña empresa de comercio; una tienda de venta de diferentes productos; parecido a un bazar.

Mar: Y nos queremos convertir en la primera tienda de nuestro pueblo en tener implantado un SGMA. Cuidaríamos del medioambiente desde nuestra propia empresa y además obtendríamos muchas ventajas.

Luis: ¿Trabajamos juntos para el desarrollo sostenible?

Mar: Mira como lo hacemos nosotros te servirá de mucha ayuda.

Luis: Comencemos el camino hacia el SGMA ¡Preparados, listos, ya!

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHA DE TRABAJO 0

Preséntate

Luis: En esta ficha de trabajo lo que tenemos que hacer es presentarnos, a nosotros y a nuestra empresa.

Mar: Mira como lo hemos hecho nosotros, a lo mejor te sirve de ayuda.

Presentación

Nombre: Luis y Mar.

Empresa: “El Bazar de Lumar”

Actividad o sector: Comercio

Dirección: (de la empresa)

C/Ancha 7 C.P.06700

Villanueva de la Serena

Badajoz

Teléfono: 924 84 00

Fax: no tenemos.

e-mail: lumar@hotmail.com

Web: no tenemos.

Breve descripción del funcionamiento de tu empresa:

Nuestro bazar se dedica a la venta de una gran variedad de productos: ropa, limpieza, papelería, electrónica, música, helados, golosinas, etc.

El funcionamiento lo podemos resumir en las siguientes fases o actividades:

- Compra del material a vender.
- Transporte hasta nuestro local.
- Almacenamiento y Conservación de los productos.
- Desembalaje de los productos.
- Publicidad.
- Venta al público.

El organigrama de nuestra empresa es un poco pequeño, porque sólo trabajamos 4 personas: - nosotros (Luis y Mar)

- Alex

- Lourdes

Luis y Mar: Somos los empresarios, los que hemos creado el bazar. Nuestra función es dirigir y coordinar su funcionamiento, atender al público, llevar las cuentas, hacer los pedidos y recibir el material, guardar y controlar las facturas, hacer frente de los gastos, limpiamos el local...

Alex: Es el encargado de las compras. Alex viaja para comprar los materiales que le pedimos y lo transporta hasta el local.

Lourdes: Es la encargada de diseñar nuestra publicidad, carteles, folletos, radio, etc. A veces nos ayuda en la tienda a atender al público, y a arreglar algunas cosas como estanterías que se rompen, bombillas... Es una experta informática, por lo que se encarga de pasar toda la información que nosotros le pasamos al ordenador.

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

Mar: ¿Y tú? ¿Cómo te llamas? ¿Cuál es tu empresa? ¿Qué puesto ocupas y cuales son tus funciones? ¿Conoces el organigrama o el equipo de la empresa? Puedes añadir si lo conoces, cuantas ventas tiene al año, los gastos, los principales problemas que existan... todo lo que consideres importante para conocer a qué se dedica tu empresa.

Presentación

Nombre:

Empresa:

Actividad o sector:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

e-mail:

Web:

Breve descripción del tu empresa:

Funcionamiento:

Equipo u organigrama:

Tu función:

Otros: (ventas, gastos, accidentes, todo lo que quieras)

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHA DE TRABAJO 1

La nueva concienciación de las empresas

Luis: Antes de comenzar con el proceso de implantación del SGMA, necesitamos pensar un poco sobre el papel que jugamos las empresas en el deterioro ambiental.

Mar: ¿Crees que tu empresa puede hacer algo por mejorar el estado de nuestro entorno?

Luis: Yo creo que si, todas las empresas pueden hacer algo por mejorar el estado del medioambiente. Por ejemplo Mar, en nuestra tienda podemos evitar el altísimo consumo de energía que hacemos.

Mar: Y la cantidad de basura que generamos, ¡y encima ni siquiera separamos para facilitar que se recicle!

Tú:

Luis: Y si las empresas contaminan el entorno cercano, por ejemplo tu pueblo o ciudad... ¿crees que afectará también a los vecinos? ¿De qué manera?

Mar: Pues claro Luis. Si ensuciamos nuestro entorno, viviremos en un lugar sucio y contaminado. Eso no gusta a nadie, y además, se contamina el aire que respiramos, llenamos de basura sitios que podrían ser lugares para nuestro ocio, se crea un estrés entre las personas que viven continuamente en un lugar sucio, lleno de ruidos y contaminación. Hay muchas cosas por las que se afecta a los vecinos. ¿Tú que piensas?

Tú:

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMIBENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

Mar: ¡Muy Bien! Sigue leyendo nuestro periódico La Gaceta Sostenible, encontrarás mucha información sobre los SGMA. ¡Hasta la próxima!

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHA DE TRABAJO 2

“La Implantación del SGMA ha sido muy positiva”

Luis: ¿Vistes el periódico de ayer?

Mar: ¡Sí! Estuve leyendo una noticia donde una persona de “Tomatex” nos hablaba de las ventajas de implantar un SGMA, ¡y me han entrado muchas más ganas de seguir adelante!

Luis: ¡¿Te diste cuenta?! Muchas de sus ventajas coinciden con lo que ha nosotros nos ha llevado a apostar por la gestión ambiental.

Mar: Sí. Que nuestros clientes nos vean como una empresa “limpia” que se preocupa por no contaminar, lo que nos ayudaría además a tener mayores ventas.

Luis: Y conseguiríamos bajar nuestras facturas de la luz, ¡que las últimas veces ha sido altísimas!

Mar: Es que si conseguimos implantar el SGMA tendremos mucho más éxito. Y me ha dicho un amigo que la Junta apoyaría más nuestras iniciativas, nos darían más subvenciones...

Luis: ¡Con lo bien que nos vendría!

Mar: Y tú compañero... ¿por qué te apuntaste a este proceso informativo-formativo sobre los SGMA? ¿Cuál es tu motivación? ¿Por qué quieres implantar un SGMA en tu empresa?

Tú:

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHA DE TRABAJO 3

Partimos del Compromiso de la “Cumbre”

Luis: Bueno Mar, ¿por donde tenemos que empezar? ¿Qué estoy deseando comenzar a trabajar en nuestro SGMA?

Mar: Pues lo primero que tenemos que hacer es elaborar nuestra “Política Ambiental”.

Luis: Es verdad, donde quede reflejado nuestro compromiso, donde definamos qué es lo que queremos conseguir para mejorar nuestro comportamiento ambiental.

(Texto: Esa misma tarde se pusieron manos a la obra y empezaron a diseñar su propia política ambiental. Al día siguiente el resultado fue éste.)

POLÍTICA AMBIENTAL “EL BAZAR DE LUMAR”

“El Bazar de Lumar” es una empresa dedicada al sector del comercio, cuya actividad se desarrolla en Villanueva de la Serena.

Conscientes de las repercusiones ambientales que puede suponer nuestra actividad, y de la demanda social por servicios más sostenibles, desde “El Bazar de Lumar” nos comprometemos a adoptar una política de funcionamiento que considere los siguientes compromisos:

- Cumplir con la legislación medioambiental.
- Reducir el consumo de los recursos energéticos e hídricos.
- Racionalizar la compra de materias primas desde el punto de vista medioambiental.
- Disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización y reciclaje.
- Minimizar los impactos ambientales derivados de las emisiones atmosféricas, el ruido y los vertidos generados por nuestra empresa.
- Revisar anualmente la lista de objetivos y metas del sistema de gestión medioambiental, siendo cada año más exigentes.
- Contribuir a un modelo de desarrollo sostenible, alcanzando los objetivos empresariales de mejora continua y prevención de la contaminación, al tiempo que se protege al medio ambiente y a la sociedad.

La política medioambiental de “El Bazar de Lumar” estará a disposición de los trabajadores y del público en general. Agradecemos cualquier sugerencia sobre los aspectos medioambientales de nuestra actividad.

Luis y Mar

Dirección de la empresa

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

Alex y Lourdes: A nosotros nos la enseñaron justo cuando la habían hecho, y nos pareció genial. ¡Vamos a trabajar en una empresa que cuida al medioambiente! Así da gusto seguir trabajando. Le hemos dado todo nuestro apoyo a Luis y Mar; haremos todo lo que esté en nuestras manos para conseguir el SGMA.

Mar: Nosotros ya hemos empezado, faltas tú.

Luis: Puedes apoyarte en nuestra política para orientarte. Define los compromisos que consideres que tu empresa debería asumir para mejorar su comportamiento ambiental.

Mar: Y recuerda que inicialmente son compromisos más generales, ya iremos concretando más con objetivos y metas.

Luis: ¡Ánimo! ¡Empieza a construir tu camino hacia tu propio SGMA!

POLÍTICA AMBIENTAL

“_____” es una empresa dedicada al sector _____, cuya actividad se desarrolla en _____.

Conscientes de las repercusiones ambientales que puede suponer nuestra actividad, y de la demanda social por servicios más sostenibles, desde “_____” nos comprometemos a adoptar una política de funcionamiento que considere los siguientes compromisos:

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

La política medioambiental de “_____” estará a disposición de los trabajadores y del público en general. Agradecemos cualquier sugerencia sobre los aspectos medioambientales de nuestra actividad.

Dirección de la empresa.

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHA DE TRABAJO 4

“Primero nos comprometemos, después planificamos” (I)

Aspectos Ambientales Significativos.
Requisitos Legales.

Luis: Mar, ¿qué paso debemos dar ahora?

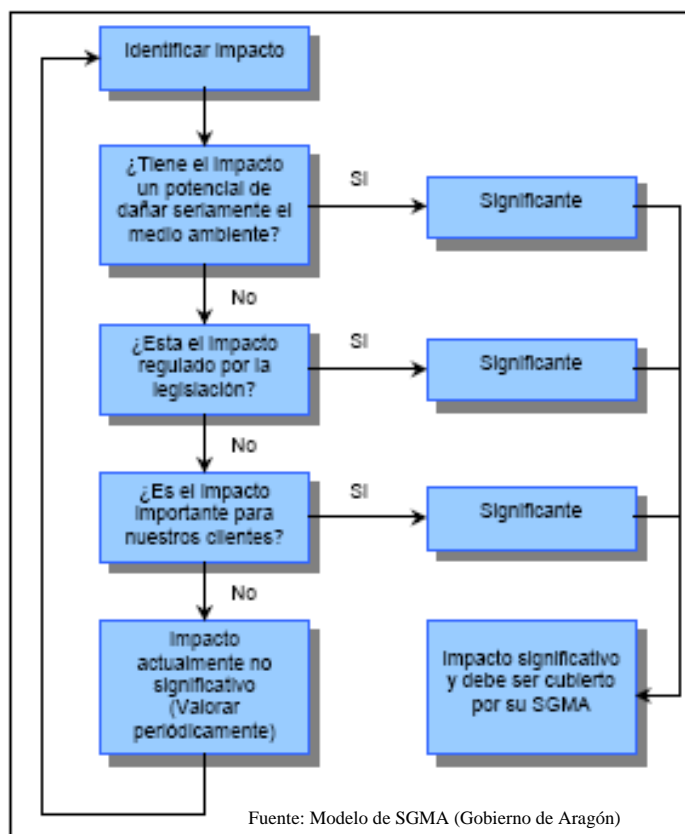
Mar: Pues creo que debemos identificar los aspectos ambientales significativos de nuestra empresa, sus impactos ambientales y las leyes y requisitos que puedan afectarle.

Luis: Aspecto era la parte de nuestro bazar (actividades, productos o servicios) que interacciona con el medio ambiente; ¿no?

Mar: ¡Si Luis! Y el impacto era la alteración o cambio que provocaba en el medio, y podía ser positivo o negativo.

Luis: Y lo de significativo ¿cómo lo sabemos?

Mar: Significativo será aquel aspecto que cause un impacto importante, “significante”. Para saber cuales de nuestros aspectos pueden ser significativos, existen unas tablas numéricas y diversos modelos que ayudan a su cálculo. En casos menos complejos, como podría ser el nuestro se puede usar un gráfico orientativo.



Fuente: Modelo de SGMA (Gobierno de Aragón)

Con este gráfico tan sólo hemos de ir respondiendo a las preguntas que nos plantea, y seguir el camino que nos marca las flechas.

Puedes apoyarte en el material de descargas.

Así que ya sólo nos tenemos que poner manos a la obra, y...

...¡a identificar aspectos, impactos y requisitos legales! (en la web www.mma.es/normativa/legis/index.htm encontrarás las leyes de aplicación)

Luis: Venga vamos, tan sólo tenemos que rellenar las tablas que aparecen más abajo.

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHA DE TRABAJO 5

“Primero nos comprometemos, después planificamos” (II)

Objetivos y metas ambientales.
Programa de gestión ambiental.

Mar: En esta fase tenemos que definir los objetivos que nos vamos a marcar. Hay que tener en cuenta que deben basarse en la política ambiental de la empresa, por lo que deben ser generales.

Luis: Si son generales, ¿cómo podemos concretarlos? ¿Cómo los definimos con más detalle?

Mar: Pues para eso están las metas. Cada objetivo tendrá sus metas que ayudan a conocer mejor los que debemos hacer, actuaciones más concretas para conseguir los objetivos.

Luis: Y con el programa de gestión ambiental iremos definiendo quién es el responsable de cada objetivo, los recursos que daremos para cumplir con las metas y objetivos, y las fechas previstas para conseguirlos.

Mar: ¡Así es Luis!

Objetivo	Meta	Recursos	Responsable	Fecha prevista de finalización
Reducir el consumo de energía	Reducir un 10% el consumo anual de energía (y el coste)	250 euros. Para comprar bombillas de bajo consumo energético.	Lourdes. Responsable de mantenimiento	Diciembre de 2006
Reducir el consumo de gasolina	Realizar todas las compras necesarias a principio de mes, evitando un viaje cada semana.	-	Alex. Responsable de compras.	Noviembre de 2005
	Reducir un 15% el consumo anual de gasolina.	300 euros. Para la puesta a punto del automóvil.	Alex. Responsable de compras.	Diciembre de 2006

Mar: ¡Veis como es fácil!

Luis: Ahora te toca a ti. Rellena la ficha que encontrarás más abajo, y sigue avanzando en tu SGMA.

Mar: Define dos o tres objetivos, o los que puedas. Mientras más defines menos trabajo te costará cuando vayas a realizar tu SGMA completo. ¡Ánimo compañero!

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHA DE TRABAJO 6

Lo más importante para poner en práctica un sgma según ISO 14.001 (I)

Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad

Mar: Bueno compañeros, ahora pasamos a otra fase del SGMA: La Implementación y Operación.

Luis: ¡Cada vez estamos más cerca de conseguirlo!

Mar: El primer paso que debemos dar es el de determinar “Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad”.

Luis: Pero eso ya lo tenemos casi hecho, porque en el programa que hicimos el último día ya vimos quién era el responsable de cada cosa.

Mar: Es verdad Luis. Pero en esta fase hay que dejarlo bastante claro, todos deben saber qué función van a cumplir en el SGMA y cuál es su responsabilidad. Además, una de las funciones que debemos hacer desde la dirección es definir los recursos que vamos a dar para el SGMA.

Luis: Siempre es mucho mejor dejar todo muy clarito.

Mar: Por ejemplo, nuestro caso del bazar, podríamos definir las siguientes funciones y responsabilidades.

- **Mar:** Responsable de la coordinación del SGMA. Se encargará de controlar todo el proceso y de su seguimiento y medición. Asegurar el cumplimiento legal y demás requisitos. Promoverá el plan de formación. Informará a todos los trabajadores en las cuestiones que sean necesarias. Garantizará la correcta administración de los recursos necesarios para el SGMA...
- **Luis:** Responsable de los registros y documentación. Elaborará los procedimientos requeridos por el sistema. Y se mantendrá en contacto permanente con Lourdes.
- **Alex:** Se responsabilizará del correcto mantenimiento del automóvil y será el encargado de adquirir los materiales y productos que garanticen la consecución de los objetivos, por ejemplo: bombillas de bajo consumo, productos biodegradables, de baja cantidad de envoltorios, etc. Igualmente entre sus funciones se encontrará la correcta gestión de residuos.
- **Lourdes:** Se responsabilizará de la comunicación interna y externa, estableciendo los registros oportunos y el procedimiento de esta fase del SGMA. Se encargará también de establecer una base de datos que facilite el control de toda la documentación, registros, procedimientos, incidencias... del sistema.

Luis: A mi me parece perfecto.

Alex y Lourdes: Estamos totalmente de acuerdo.

Lourdes: Si me dejáis, paso la información al ordenador e intento sacar una tabla donde quede todo reflejado, ¿vale?

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

Mar: ¡Genial!

Luis: Ahora te toca a ti amig@. Escribe un primer borrador de responsabilidades en tu empresa. Recuerda que debe quedar todo muy claro, y es necesario hacerlo llegar a todas las personas que pertenecen a tu empresa. Puedes iniciar escribiendo las responsabilidades como lo hemos hecho nosotros.

Mar: Sí, y en un futuro (o ahora si puedes para adelantar en el avance e implementación del SGMA) puedes mostrarlo en una tabla que haga más fácil su lectura.

Luis: Para ello puedes hacer uso de las tablas que os facilitamos en “descargas” en la plataforma.

Todos: ¡Ánimo, y a seguir con tu SGMA!

Tú:

--

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHA DE TRABAJO 7

Lo más importante para poner en práctica un sgma según ISO 14.001 (II)

Competencia, formación y toma de conciencia.

Mar: Todos debemos tener la formación necesaria y las competencias para poder hacernos cargo de nuestras responsabilidades. Si no es de esta forma no podemos conseguir el éxito de nuestro SGMA.

Alex: Llevas razón Mar. Yo por ejemplo quisiera recibir un sobre el medioambiente, un curso básico que me ayudase a centrar más las ideas y a concienciarme de verdad. Yo creo en la protección del medioambiente, pero no se muy bien ni como protegerlo no que cosas son de verdad perjudiciales.

Mar: Se me ha ocurrido una idea Alex, voy a hacer una encuesta y cada uno de nosotros debe contestarla personalmente. Así sabremos cuál es la formación que realmente necesitamos, y ya me pongo yo manos a la obra para buscar algún curso, jornadas... o incluso folletos, libritos... ¿Vale?

Alex: ¡Me parece una muy buena idea!

Encuesta para detectar las necesidades de formación y/o concienciación.

- ¿Sabes qué es el medio ambiente?
- ¿Conoces el significado del desarrollo sostenible?
- ¿Piensas que todos provocamos algún daño sobre el medio ambiente?
- ¿Piensas que tú también eres responsable de los daños ambientales?
- ¿Crees que tu empresa tiene impactos ambientales?
- La gestión ambiental de las empresas ¿supone mejoras para toda la empresa en general y para el medio ambiente, o sólo es una mejora ambiental mientras que a las empresas sólo le supone más gastos?
- ¿Conoces como puedes actuar para cuidar el planeta?
- ¿Sabes qué son las energías renovables?
- ¿Has oído alguna vez qué son las Buenas Prácticas Ambientales?
- ¿Conoces Buenas Prácticas Ambientales para tu profesión?
- ¿Conoces la Legislación Ambiental que se aplica a tu empresa o puesto de trabajo?
- ... (todo tipo de preguntas que nos ayuden a detectar las necesidades de formación que existen en la empresa)

(Texto: Tras pasar esta encuesta todos se la volvieron a enviar a Mar, quien la estudió detenidamente para sacar conclusiones sobre la formación que necesitaban. Después de esto Mar planteó un programa de formación adaptado a su empresa)

Mar: Después de haber leído las encuestas he elaborado un programa de formación. Dejar claro que quiero que entre todos vayamos añadiendo más cosas si pensáis que es necesario, o si existen otras que no sean realmente necesarias, ¿vale?

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

Programa de Formación.

- Cursos.
 - Curso de Sistemas de Gestión Ambiental.
 - Curso básico de Legislación Ambiental.
 - Curso básico de Evaluación de Impacto Ambiental.
 - ...
- Jornadas y Seminarios.
 - Jornada sobre Desarrollo Sostenible y Empresas.
 - Jornada de Problemática ambiental.
 - ...
- Talleres.
 - Taller práctico sobre Buenas Prácticas Ambientales en el Sector del Comercio.
 - ...

Luis: Yo estoy de acuerdo en todo lo que has propuesto.

Lourdes: Yo también.

Alex: Yo creo que deberíamos añadir algún curso sobre cambio climático, porque una de las actividades que forman parte de la empresa es el transporte, y he escuchado que afecta al cambio climático. Además, como yo soy el responsable de ése área, creo que debería saber un poquito más sobre los efectos ambientales que tiene. Así podremos buscar más soluciones. ¿No?

Mar: ¡Es cierto Alex! Veré quién y cuando organiza alguna actividad sobre el cambio climático.

Luis: ¡Amig@ empresari@! Tú también puedes empezar a diseñar tu propio Plan de Formación.

Mar: ¡Claro! Haz lo mismo que nosotros: primero escribes una encuesta con 15 ó 20 preguntas; segundo, pásala a tus compañer@s, trabajadores... para que contesten; tercero, según las respuestas que te hayan dado te darás cuenta de cuáles son las necesidades de formación que existen, así conseguirás realizar el Plan de Formación.

Luis: Y si conoces donde poder recibir esos cursos y el precio que tienen, ahora es el momento de dejarlo todo claro.

Mar: Con una tabla como la que aparece abajo podrás hacerlo mejor.

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

Tú:

Plan de formación		
Actividad de formación	Impartido por...	Precio

Mar: ¡Muy bien compañer@! Poco a poco tendrás que ir definiendo cuando recibir el curso y para quién irá dirigido, porque no todos tus trabajadores tendrán que recibir los mismos cursos. Por ejemplo, el curso de cambio climático de nuestro plan de formación irá dirigido sólo a Alex, y el de Desarrollo Sostenible y Empresa a Luis y a mí.

Luis: ¡Ah! ¡Se nos olvidaba! Tenemos que buscar que el trabajador tenga la competencia necesaria para su puesto de trabajo.

Mar: Sí, el empleado debe estar lo suficientemente preparado para realizar su función. Es como si para realizar las funciones de transporte que hace Alex, tuviéramos contratado a una persona que no se hubiera sacada todavía el carnet de conducir.

Luis: ¡je, je, je! Llevas razón, hay que tener claro las competencias que hace falta para cada puesto.

Mar: Haz un documento donde se vean las competencias que son necesarias para tu puesto de trabajo. Inténtalo también con otros puestos de trabajo tu empresa, ya sabes que si lo haces ahora ¡ahorrarás tiempo en el futuro!

Tú:

Puesto de trabajo	Competencias

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

Puesto de trabajo	Competencias

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHA DE TRABAJO 8

Lo más importante para poner en práctica un sgma según ISO 14.001 (III)

Comunicación.

Lourdes: ¡Hola compañer@! Si recuerdas, yo soy la Responsable de Comunicación. Os voy a contar un poco lo que estoy haciendo; supongo que os servirá de ayuda para comenzar a trabajar en esta fase de vuestro SGMA.

Según la ISO 14001, hay que definir cómo llevaremos a cabo la comunicación interna de la empresa, y la comunicación externa a otras partes interesadas (clientes, organismos públicos, etc.)

Comunicación	
Interna	Externa
<ul style="list-style-type: none">- Folleto trimestral donde se resumirá e informará de todos los avances que se han producido.- Reuniones mensuales entre todos los que tenemos responsabilidad en el SGMA.- Envío de las actas de reunión vía e-mail a todos los que pertenecemos a la empresa.- Tablón de anuncios donde se colocan las novedades y noticias de última hora.- Calendario del SGMA.- Cartel donde aparezca cada uno de los responsables y la forma de contactar con ellos.- Buzón de sugerencias ambientales.- ...	<ul style="list-style-type: none">- Hemos establecido un procedimiento para recibir, documentar y responder las comunicaciones de las partes interesadas.- Reuniones.- Entrevistas.- Creación de la Web www.sgmalumar.com- Revista anual.- ...

Y recordad en todo momento que nuestro lenguaje debe ser fácil de entender por cualquier persona, teniendo siempre en cuenta a quién va dirigido (no es igual la información que mandemos a la Junta de Extremadura, que a un particular).

El procedimiento que hemos establecido debe quedar reflejado en una tabla como esta:

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

Comunicaciones externas				
Número	Fecha entrada	Remitente	Asunto	Fecha salida
1	12-04-05	Asociación de vecinos	Queja por ruidos	19-04-05
2	28-04-05	Asociación ecologista	Petición de política ambiental	5-05-05
...				

Lourdes: ¡Es muy fácil! ¡Ponte manos a la obra! ¡Cada vez falta menos! ¡Ánimo amig@!

Tú:

Comunicación	
Interna	Externa

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHA DE TRABAJO 9

Lo más importante para poner en práctica un sigma según ISO 14.001 (IV)

Control Operacional

El Control Operativo sería como las instrucciones que tiene la empresa para proteger el medio ambiente. Describiremos las actividades que provocan los impactos ambientales significativos, y redactaremos la forma o procedimiento para que se lleve a cabo, respetando en todo momento el medio ambiente y nuestra política, objetivos y metas.

El procedimiento puede ser simple, con un dibujo esquemático del proceso o una breve explicación de las tareas que hay que cumplir.

Luis: ¡Hola amig@ empresari@s!

Parece difícil esto del control operacional, pero no os preocupéis que no es para tanto. Nosotros lo hemos hecho de una forma muy simple, explicando:

- ¿en qué consiste la actividad?
- ¿quién la lleva a cabo?
- ¿cómo llevarla a cabo?
- ¿cómo se puede medir?
- ...

Y todo ello orientado a cumplir nuestros objetivos ambientales y la política ambiental.

Control operacional

Actividad: Almacén y conservación del material.

Responsable: Luis y Mar.

Procedimiento (o forma de llevarlo a cabo):

El almacén debe encontrarse ventilado.

Los materiales se clasificarán en función de su tipología y grado de toxicidad. Así, agruparemos por un lado productos alimenticios, por otro lado los productos de decoración, juguetes, productos de limpieza, etc., consiguiendo tener todo clasificado y facilitando el acceso.

Evitar que el sol incida directamente sobre los productos.

Si se han vertido líquidos en el suelo debemos retirarlo, pues puede estropear los materiales adquiridos y puede favorecer que aparezcan cortocircuitos.

Evitaremos acumular productos muy cerca de enchufes y fuentes de calor, con el fin de evitar posibles incendios.

Los productos tóxicos se agruparán de forma independiente en una pequeña sala igualmente ventilada.

Los productos que necesiten refrigeración serán los primeros en ser almacenados, directamente en la cámara frigorífica para evitar su deterioro. Se mantendrá abierta la puerta de la cámara el mínimo tiempo posible, y siempre quedará fuera una persona para abrir la puerta en caso de quedarnos encerrados.

Al tener todos los productos organizados de esta forma conseguimos aprovechar mejor el espacio.

...

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

Indicador (para llevar a cabo su medición y control):

Superficie ocupada/volumen de productos.

Observar si existe contacto con enchufes o fuentes de calor.

Observar si existen humedades o vertidos en el suelo.

Luis: Con el procedimiento conseguimos que sea quién sea el que realice la función, siempre se realice de la forma que hemos definido. Nos aseguramos cumplir con normas de seguridad y prácticas ambientales, garantizando una correcta realización de la actividad.

Tú también debes definir el control operacional de tu empresa. Si las actividades son complejas puedes incluir un diagrama o esquema para que sea más fácil de entender. Piensa cómo debemos llevarla a cabo para conseguir una mejora ambiental. Existen procedimientos ya establecidos para ciertas tareas, sobre todo las peligrosas, que vienen regulados por normativa.

¡Empieza a desarrollar tu Control Operacional! Escoge una o dos actividades de tu empresa.

Control operacional

Actividad:

Responsable:

Procedimiento:

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

Indicador:

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHA DE TRABAJO 10

Lo más importante para poner en práctica un sgma según ISO 14.001 (V)

Preparación y respuesta ante emergencias

Mar: Será muy importante anticiparnos a posibles accidentes, es necesario estar prevenidos. A través de este nuevo apartado del SGMA, empezaremos a definir que debemos hacer en el caso que un accidente se produzca, reduciendo los posibles impactos ambientales a los que pudiera dar lugar.

Luis: Para eso primero tenemos que ver cuales serán los posibles accidentes que pudieran ocurrir en nuestra empresa.

Mar: Llevas razón Luis, ese el primer paso que debemos realizar, definir los posibles accidentes. Después, evaluamos los impactos ambientales que pudieran producirse, lo que nos ayudará a fijar las medidas preventivas para minimizar su efecto o para evitar que se produzca, y el procedimiento de actuación en el caso de que se hubiera producido.

Luis: Yo creo que esta ficha nos ayudará a realizarlo.

Mar: ¡A ti también te sirve! Rellena la ficha para iniciar tu propio plan de emergencias. ¡Ah! Puedes apoyarte en algún plan de emergencia que ya tenga tu empresa: riesgos laborales, seguridad industrial... ¡Ánimo compañer@!

Preparación y respuesta ante emergencias

Lugar:

Actividad:

Descripción del accidente potencial:

Consideración del accidente: (leve, grave, muy grave)

Medidas preventivas:

Responsable:

Plan de emergencia:

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

Responsable:

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHA DE TRABAJO 11

Sin la verificación, el sgma. No puede ser reconocido (I)

Seguimiento y medición.

Mar: Ya hemos superado la fase de implementación del SGMA.

Luis: ¿Y cómo continuamos?

Mar: Ahora debemos realizar el seguimiento y medición de las actividades y características fundamentales. Esto nos servirá para comprobar si vamos avanzando en la mejora de nuestro comportamiento ambiental, y se van consiguiendo los objetivos y las metas que nos hemos marcado.

Luis: Es cierto, si no medimos no podremos saber si lo hacemos mal o bien.

Mar: Tan sólo debemos completar esta tabla.

Actividad	Característica fundamental a controlar	Causa de control	Tipo de control	Documento	Registro	Frecuencia
Transporte	Consumo Litros de gasolina/mes	Objetivo	Propio	Documento de control o procedimiento de la característica clave	Donde va a quedar reflejada la medición	Trimestral

Mar: Compañer@, ya puedes iniciar el seguimiento y medición de tu SGMA. Antes voy a aclararte algunas cosas de la tabla: la *Causa de control* puede ser por que la actividad represente un aspecto significativo, pertenezca a tus objetivos y metas o porque lo marque la legislación ambiental; el *Tipo de control* se refiere a si lo hacemos nosotros mismos (propio) o se lo encargamos a una empresa (subcontratada).

Tú:

Actividad	Característica fundamental a controlar	Causa de control	Tipo de control	Documento	Registro	Frecuencia

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

Luis: ¡Muy bien amig@! ¡Seguimos avanzando!

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHA DE TRABAJO 12

SIN LA VERIFICACIÓN, EL SGMA NO PUEDE SER RECONOCIDO.

No conformidad, acción correctiva y acción preventiva.

Luis: Mar una pregunta ¿qué ocurre cuando los resultados del seguimiento y medición digan que nos estamos alejando de nuestros objetivos?

Mar: Eso es lo que la ISO 14001 define como una “no conformidad”, no está conforme a nuestros objetivos y política ambiental. Lo que hay que hacer cada vez que ocurra esto, es documentarlo y registrarlo en una tabla como ésta:

No conformidad	
Fecha de detección: 15/06/05 Detectado por: Alex	Fecha de apertura de informe: 15/06/05 Departamento: Compras, transporte y residuos
Descripción de la no conformidad: El consumo de gasolina ha aumentado en el último trimestre.	
Tratamiento (¿qué hacemos?) Fecha de la toma de decisión: 16/06/05 Descripción: Ajustar los desplazamientos para comprar el material de venta a uno por mes. Asegurar el correcto mantenimiento del automóvil.	
Cierre de informe Fecha de cierre: 16/06/05 No conformidad puntual x <input type="checkbox"/> No conformidad repetitiva <input type="checkbox"/> Necesita acción correctora/preventiva (SI) NO Nº acción correctora: 001	

Tú:

No conformidad	
Fecha de detección: Detectado por:	Fecha de apertura de informe: Departamento:
Descripción de la no conformidad:	
Tratamiento	

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

Fecha de la toma de decisión:	
Descripción:	
Cierre de informe	
Fecha de cierre:	
No conformidad puntual <input type="checkbox"/>	No conformidad repetitiva <input type="checkbox"/>
Necesita acción correctora/preventiva (SI / NO)	Nº acción correctora:

Luis: Ya está documentada y registrada, ¿pero como la corregimos? ¿qué hacemos para evitarla en el futuro?

Mar: Todo debe quedar bien definido y claro. Hay que describir que acción realizaremos y quienes serán los responsables.

Acción correctora (X)	Acción Preventiva ()
Fecha: 18/06/05	Nº de acción: 001
Documento: Documento donde se halle recogida la no conformidad.	
Descripción de la no conformidad	
Aumento del consumo mensual de gasolina. Firma:	
Acción inmediata	
Llevar el coche al taller para su puesta a punto. Responsable: Alex Fecha: 19/06/05 Firma:	
Acción para su solución definitiva	
Asegurar el mantenimiento del vehículo. Ajustar los desplazamientos para compras a uno al mes. Responsable: Alex Fecha: 19/06/05 Firma:	
Realización de la acción	
Responsable: Alex Fecha: 19/09/05 Firma:	
Revisión	
Observaciones: Se ha conseguido disminuir el consumo de gasolina mensual en un 15%, alcanzando el objetivo marcado en nuestro SGMA. Fecha: 21/09/05 Firma:	

Tú:

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

Acción correctora ()		Acción Preventiva ()	
Fecha:	Nº de acción:		
Documento:			
Descripción de la no conformidad			
Firma:			
Acción inmediata			
Responsable:	Fecha:	Firma:	
Acción para su solución definitiva			
Responsable:	Fecha:	Firma:	
Realización de la acción			
Responsable:	Fecha:	Firma:	
Revisión			
Observaciones:			
Fecha:	Firma:		

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHA DE TRABAJO 13

¡Abre tu empresa al mundo!

Certificación.

Ya estas apunto de superar todos los pasos necesarios para conseguir el SGMA de tu empresa. Tan sólo queda que te certifiquen el proceso, y puedas mostrar al resto del mundo que tu empresa ha incorporado la gestión ambiental como forma de organización y trabajo.

Esta certificación la debe realizar alguna empresa certificadora acreditada. Si entras en la web www.enac.es podrás encontrar las empresas que se dedican a certificar SGMA. Investiga cuáles son, la forma de contactar con ella, y cuál sería la que más te convendría contratar (cercanía, coste,etc.)

Sigue los siguientes pasos:

1. www.enac.es
2. Picas sobre “Entidades Acreditadas”.
3. En el apartado de “Por esquema de acreditación” picas sobre “Certificación de Sistemas de Gestión Medioambiental”
4. Picas sobre “Ver listado completo” y observarás la dirección y teléfono de cada empresa.
5. Tras esto puedes meter el nombre de alguna de las empresas en el buscador google (www.google.es) y obtendrás más información: si tienen sede en la región, precios, solicitud...

Comenta en una o dos páginas lo que has descubierto.

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

FICHA DE TRABAJO 14

EMAS

Luis: ¡Mar! Ha salido en el periódico “ La Gaceta Sostenible” una noticia sobre otro tipo de Sistema de Gestión Medio Ambiental, el EMAS.

Mar: ¿Sí?

Luis: ¡Además es bastante más fuerte, y dice que en Europa se convierte en el sistema más competitivo!

Mar: Tenemos que informarnos bien; siempre debemos estar al día en los avances ambientales.

Luis: Es necesario mantenerse al día para no perder oportunidades de negocio. EMAS nos abre nuevas puertas de negocio. ¿Y tú compañer@ empresari@? ¿Te animas a seguir avanzando por la mejora ambiental y competitiva de tu empresa?

Mar: Ahora que ya hemos dado los pasos para ISO 14001, tenemos que marcarnos nuevas metas, y EMAS es la mejor opción. Reflexiona y piensa en las siguientes cuestiones:

Tú:

¿Estarías dispuesto a informar públicamente de tus prácticas ambientales?

¿Crees que EMAS podría mejorar la situación de tu empresa en el mercado?

¿Tienes algún cliente o proveedor europeo?

¿Alguna vez te han preguntado si tienes implantado algún SGMA?

La Gaceta Sostenible

“El Diario Ambiental de la mañana”

www.nombredelaweb.com

EDICIÓN INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE E INMIGRANTES EN PYMES

Fichas de trabajo

¿Conoces alguna empresa que posea EMAS?

Busca cuál es la empresa más competente del sector en el que tú trabajes. ¿Tiene implantado algún SGMA?